



MEMORIA 2025

Participación Ciudadana

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
Servicio de Participación Ciudadana.



**Ayuntamiento de
Valladolid**

Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes





Valladolid participativa

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes trabajamos para que la ciudadanía sea protagonista de su ciudad. Este compromiso se traduce en un esfuerzo constante por consolidar un modelo de participación social que conecte a todas las personas

La participación ciudadana es un elemento intrínseco en las sociedades democráticas, siendo una de las formas que nos hemos dado para mejorar nuestro entorno y la convivencia ciudadana.

Somos conscientes de que la participación responsable supone un compromiso y un esfuerzo personal. Por ello valoramos especialmente las aportaciones de la ciudadanía y asociaciones que contribuyen a hacer de Valladolid una ciudad más amigable y comprometida con su futuro. Nuestro reto es facilitar que los procesos participativos puedan desarrollarse de manera accesible y sencilla para todos.

A lo largo de este año, hemos impulsado y consolidado iniciativas orientadas a un objetivo fundamental: ofrecer espacios y actividades donde cada persona se sienta escuchada y pueda participar activamente en la vida de la ciudad. Sabemos que la fuerza de Valladolid reside en su ciudadanía; y por ello, la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes trabaja con la convicción de que, entre todos podemos hacer que la ciudad avance.

Desde el potencial de nuestra red de centros, pasando por el apoyo a los proyectos culturales y de ocio que surgen en nuestros barrios, o el plan de subvenciones vecinales; hasta el compromiso con los presupuestos participativos y los concejos abiertos, nuestro empeño en potenciar una cultura participativa está siempre presente.

Con este propósito, hemos querido dar un impulso al Programa de Presupuestos Participativos dotándole de la reglamentación necesaria; el nuevo marco ordena y mejora el proceso, regula el carácter bienal de las convocatorias, incorpora una fase de apoyo a las propuestas, perfecciona los mecanismos de priorización y regula que por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid se establecerá el importe máximo que se destinará a cada proceso. Con ello avanzamos hacia un procedimiento más transparente, comprensible y conectado con la planificación de las inversiones municipales, para que las aportaciones de la ciudadanía puedan transformarse en decisiones y proyectos concretos

Mantenemos asimismo nuestro compromiso de apoyo a la cultura de base, impulsando nuestra programación de las Muestras de Teatro, Cultura Tradicional y Actividades y Ocio Infantil, el Programa de Exposiciones y actividades estables de yoga. Al mismo tiempo, seguimos trabajando por mejorar la gestión diaria; y en esa línea hemos introducido cambios en la estructura organizativa del Servicio de Participación Ciudadana.

Nuestro compromiso con la participación ciudadana es firme; siendo conscientes de que siempre hay retos por cumplir, pero con la característica mantenida de proximidad a los ciudadanos proporcionadas por nuestra red de centros, modélica entre las ciudades de similares características a la nuestra.

Con ese fin, las actuaciones municipales buscan generar múltiples oportunidades para que los ciudadanos puedan "vivir Valladolid" plenamente, encontrando siempre un espacio en el que participar, compartir intereses y relacionarse con otras personas. De esta forma, cada persona puede sentirse parte de la ciudad.

La presente Memoria recoge el trabajo realizado durante 2025, los recursos movilizados y las iniciativas impulsadas desde la Concejalía. Es, ante todo, un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, pero también brinda la oportunidad de conocer la riqueza y la dinámica participativa en nuestros centros, para descubrir ese espacio de encuentro y participación que se ajusta a sus intereses y motivaciones

Mi agradecimiento a todas las personas y entidades que han participado activamente este año. Su dedicación y entusiasmo constituyen la esencia de este proyecto compartido.

Mª Teresa Martínez Jiménez

Concejala de Participación Ciudadana y Deportes. Ayuntamiento de Valladolid

MEMORIA 2025

ÍNDICE

Prólogo 2025	p.07	5. Escuela de Participación Ciudadana ACTIVA	p.52
1. El servicio de Participación Ciudadana	p.09	5.1. Asesoramiento general	p.53
1.1. Organigrama	p.11	5.2. Sesiones formativas e informativas	p.54
1.2. Objetivos generales	p.12	5.3. Mantenimiento web y redes sociales	p.55
1.3. Recursos humanos	p.13	5.4. Reuniones y coordinación	p.55
2. Equipamientos	p.15	6. Los centros cívicos y centros municipales como soporte de servicios públicos	p.56
3. Objetivos estratégicos y actividades	p.20	6.1. CEAS y programas organizados por la concejalía de personas mayores, familia y servicios sociales	p.58
3.1. Promoción del asociacionismo vecinal	p.21	6.1.1. Los centros de acción social y animación comunitaria. Programación de los centros Vida Activa y consejos sociales en los centros cívicos	p.58
3.1.1. Gestión de locales vecinales	p.22	6.1.2. El programa "Aprendizaje a lo largo de la vida" (formación de adultos)	p.59
3.1.2. Subvenciones a las asociaciones vecinales y federaciones	p.24	6.1.3. Programación estacional para niños y niñas	p.59
3.2. Animación ciudadana de carácter socio-cultural	p.26	6.2. Bibliotecas y programas organizados por la concejalía de educación y cultura	p. 60
3.2.1. Programa de actividades de ocupación del tiempo libre (yoga)	p.26	6.3. Actividades estables de la Fundación Municipal de Deportes en los centros cívicos y municipales	p.60
3.2.2. Programa de ocio familiar dirigido a la población infantil "Menudo fin de semana"	p. 28	6.4. Programación Vallatarde y Vallanoche	p.61
3.2.3. Otros programas organizados por el servicio de Participación Ciudadana	p.29	6.5. Colaboración en los planes sectoriales municipales	p.61
3.2.4. Apoyo a las iniciativas ciudadanas en su programación en centros cívicos y centros municipales en barrios	p.30	7. Registro de entidades ciudadanas	p.63
3.2.4.1. Apoyo a las iniciativas de carácter estable	p.30	8. Compromisos de calidad	p.65
3.2.4.2. Apoyo a las iniciativas de carácter puntual	p.39	9. Ejecución presupuestaria	p.73
3.2.4.2.1. Iniciativas puntuales de carácter interno	p.39	9.1. Resumen general de gastos por capítulos	p.73
3.2.4.2.2. Iniciativas de carácter puntual y abierto	p.40	9.2. Resumen general del gasto por equipamientos y programas	p.75
3.3. Promoción de actividades artísticas	p.41		
3.3.1. Programa de exposiciones en Centros Cívicos	p.41		
3.3.2. Las muestras de teatro vecinal, de cultura tradicional y de actividades culturales y de ocio para la población infantil	p.42		
4. Programa de Presupuestos Participativos y Concejos Abiertos	p.45		
4.1. Presupuestos Participativos	p.46		
4.2. Concejos Abiertos	p.51		



PRÓLOGO

2025, impulsando la programación

En el año 2025 se sigue avanzando en la programación consolidada introduciendo mejoras en algunos programas. También se da un impulso a los Presupuestos Participativos aprobando un reglamento con el propósito de regular los órganos y procedimientos del proceso para darle seguridad jurídica.

En cuanto a la organización de las diferentes actividades por el Servicio de Participación Ciudadana, se mantiene la programación estable para adultos con la actividad de yoga. También la programación de ocio familiar representada por el Menudo Fin de Semana y la programación estacional de carnaval y navidad, nuevamente dedicada a la magia. En fechas señaladas como el 8 de marzo o 25 de noviembre, los centros cívicos programaron o apoyaron propuestas de sensibilización en temática de género y promoción de la mujer.

El apoyo a la programación artística está representado en el programa de Exposiciones, que presenta alguna novedad y las Muestras. Además de la Muestra de Teatro Vecinal y Cultura Tradicional, en 2025 se consolida la Muestra de Actividades y Ocio Infantil, destinada a público infantil y familiar.

Pero no es menos significativo el apoyo de la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes al movimiento asociativo de la ciudad. Bien a través del programa de subvenciones o bien a través de los equipamientos, representados en la red de centros cívicos, centros municipales, centros de iniciativas ciudadanas y los locales vecinales.

Por su parte, en 2025 siguieron ejecutándose los compromisos derivados de los Presupuestos Participativos, iniciándose a finales de año, el proceso para los años 2025-2027. También se dio un impulso significativo a la celebración de los Concejos Abiertos. La Escuela de Participación Ciudadana, con un nuevo formato fruto de la nueva contratación, continúa con su programación formativa, intentando ajustarse a las demandas y necesidades de las asociaciones y apoyando procesos como el Programa de Presupuestos Participativos.

Todo ello se irá detallando en este documento que a continuación presentamos.

Contenido de este documento

En el **capítulo 1** se recoge la descripción del Servicio de Participación Ciudadana, el organigrama, los objetivos estratégicos y los recursos humanos.

El **capítulo 2** menciona los distintos modelos de equipamientos y espacios de participación, gestionados por el Servicio de Participación Ciudadana, remitiendo al portal web de Participación para su conocimiento detallado.

La gestión eficaz de la amplia red de espacios al servicio de la participación ciudadana, es el cometido fundamental de Participación Ciudadana, porque es el principal instrumento de la administración municipal para llevar a cabo los diversos y variados procesos participativos que dinamizan la vida social en nuestra ciudad desde los barrios.

En el amplio **capítulo 3** se desarrollan los objetivos estratégicos en torno a los que se estructuran los principales programas e iniciativas del Servicio de Participación Ciudadana:

1. La promoción del **asociacionismo vecinal**.
2. La **animación ciudadana de carácter sociocultural** (tanto la promovida por el Servicio de Participación Ciudadana, como por las distintas asociaciones y entidades que participan en los centros).
3. La **promoción artística no profesional**, desarrollada fundamentalmente a través de los programas de Exposiciones y de las Muestras de Teatro, de Cultura Tradicional y de Ocio Infantil.

En el **capítulo 4** abordamos el Programa de Presupuestos Participativos y mencionamos los Concejos Abiertos.

El **capítulo 5** describe las actuaciones de la Escuela de Participación Ciudadana.

En el **capítulo 6** describimos el apoyo que se ofrece desde el Servicio de Participación Ciudadana para favorecer la gestión descentralizada de algunos servicios municipales, como los prestados a través de los Centros de Acción Social, los Centros de Vida Activa, las Bibliotecas, la Fundación Municipal de Deportes o el programa *Aprendizaje a lo largo de la vida*. Así como la colaboración en los Planes Municipales Sectoriales.

El **capítulo 7** recoge los principales datos del Registro de Entidades Ciudadanas, cuya responsabilidad recae en el Servicio de Participación Ciudadana.

En el **capítulo 8** se hace un balance del cumplimiento de los compromisos en nuestra *Carta de Compromisos* del Servicio de Participación Ciudadana.

El **capítulo 9** recoge datos sobre la ejecución presupuestaria.



1. El Servicio de Participación Ciudadana

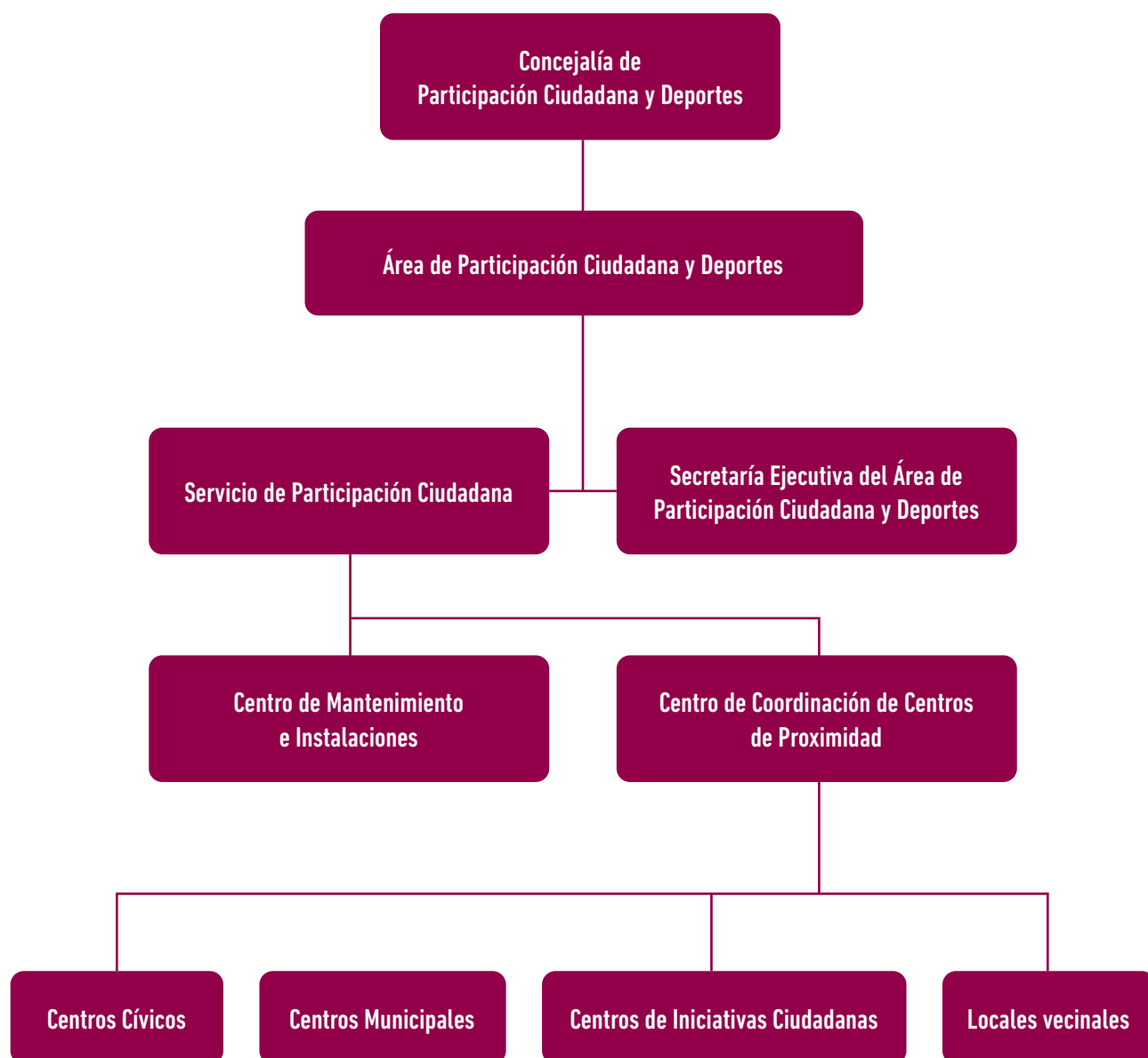
LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

El Servicio de Participación Ciudadana orgánicamente está dentro de la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, con las siguientes competencias en la política municipal:

- Desarrollo de las políticas, programas y proyectos para el fomento de la participación ciudadana.
- Impulso para el desarrollo de organizaciones vecinales, sociales y cívicas.
- Recepción de las iniciativas y demandas de las organizaciones vecinales y sociales e impulso de las mismas en la Administración Municipal.
- Reconocimiento y registro de entidades ciudadanas de utilidad pública municipal. Apoyo técnico, económico e instrumental de carácter general.
- Centros Cívicos. Gestión integral de los programas que en ellos se desarrollan.
- Organización y desarrollo de los "Concejos abiertos", asambleas informativas y audiencias públicas, etc.
- Organización y gestión de los "Presupuestos participativos".
- Políticas deportivas, especialmente de fomento y relaciones con las Entidades Deportivas de la Comunidad. Fomento del deporte.
- Instalaciones de infraestructuras deportivas municipales.

La responsabilidad de la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes recae en D^a. M^a Teresa Martínez Jiménez.

1.1. Organigrama del Servicio de Participación Ciudadana



1.2. Objetivos generales del Servicio de Participación Ciudadana

Los objetivos generales del Servicio de Participación Ciudadana podrían resumirse del siguiente modo:

- Dinamizar los procesos participativos mediante acciones conjuntas con la sociedad civil, ciudadanos, entidades y asociaciones y la Administración Local.
- Potenciar la participación y el diálogo con el movimiento asociativo, especialmente las asociaciones vecinales.
- Fomentar la participación ciudadana a través de líneas de apoyo a las asociaciones vecinales, mediante la puesta a su disposición de espacios, locales para sede, subvenciones, etc.
- Dinamización de los centros cívicos y otros equipamientos de participación, como espacios de expresión vecinal y asociativa en el terreno sociocultural y educativo. Desarrollo de proyectos propios e impulso de iniciativas ciudadanas, favoreciendo la coordinación y la acción conjunta de los centros.
- Mantenimiento y mejora de los equipamientos de la red de centros cívicos, centros municipales y centros de iniciativas ciudadanas.
- Favorecer la prestación de los servicios municipales adscritos a los centros cívicos.
- Promoción del asociacionismo y Registro de entidades ciudadanas y declaración de Utilidad Pública de las mismas.

En el marco de estos objetivos generales, el Servicio de Participación Ciudadana se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- La promoción del asociacionismo vecinal.
- La animación ciudadana de carácter sociocultural.
- La promoción de actividades artísticas.

1.3. Recursos Humanos

La dotación de personal reconocido en la RPT, adscrito al Servicio de Participación Ciudadana asciende a **40 personas**.

En el último trimestre del año se reforzó la estructura con la creación de los puestos de Jefe/a de Centro de Mantenimiento e Instalaciones y de Jefe/a de Centro de Coordinación de Centros de Proximidad.

Además del personal reconocido en la RPT y detallado en los cuadros siguientes, el Servicio de Participación Ciudadana cuenta la figura de un técnico superior y también de un técnico de administración general para la ejecución de un programa temporal.

La mayor dotación corresponde al personal ubicado en los centros cívicos. Al frente de cada uno de los **13 centros cívicos** está la figura del responsable de centro, que además se encarga de la supervisión de los centros municipales ubicados en barrios de la periferia y de los centros de iniciativas ciudadanas.

Las funciones de portería y otras de carácter complementario están desempeñadas en los centros cívicos por el perfil profesional de portero/a y auxiliar de centro. Los centros municipales y centros de iniciativas ciudadanas no cuentan con personal municipal para tareas de portería. Dichas tareas están desempeñadas por personal externo (empresa de servicios); que también se encarga de complementar al personal de portería cuando es necesario.

Por su parte, el personal ubicado en los servicios centrales (oficina 40 del monasterio de San Benito) tienen funciones administrativas y de seguimiento y coordinación de programas y centros; además de la Dirección del Servicio.

La gestión del Servicio está supervisada y dirigida por el Área de Participación Ciudadana y Deportes, que cuenta con el apoyo jurídico-técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área.

Datos a diciembre 2025

UBICADOS EN SERVICIOS CENTRALES		
CÓDIGO	PUESTO	DOT.
03.14.01	DIRECTOR/A DE SERVICIO	1
03.14.05	RESPONSABLE DE CENTRO CÍVICO	1
03.14.07	TÉCNICO/A DE PROGRAMAS Y RECURSOS	1
03.14.08	ADMINISTRATIVO	0
03.14.11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
03.14.16	TÉCNICO/A JURÍDICO	0
03.14.17	JEFE/A DE CENTRO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES/SUBDIRECTOR DEL SERVICIO	1
03.14.18	JEFE/A DE CENTRO DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE PROXIMIDAD	1
TOTAL		6

UBICADOS EN CENTROS CÍVICOS Y MUNICIPALES		
CÓDIGO	PUESTO	DOT.
03.14.05	RESPONSABLE DE CENTRO CÍVICO	11
03.14.07	TÉCNICO/A DE PROGRAMAS Y RECURSOS	1
03.14.12	AUXILIAR DE CENTRO	1
03.14.14	PORTERO/A	21
TOTAL		34



2. Equipamientos

EQUIPAMIENTOS GESTIONADOS POR EL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

El recurso más valioso del Servicio de Participación Ciudadana es sin duda la extensa y variada red de equipamientos que, distribuidos por todos los barrios de la ciudad, pone a disposición de la ciudadanía de Valladolid. Estas infraestructuras son un apoyo fundamental para el movimiento asociativo de la ciudad, para acercar la cultura a los barrios y para poner en práctica políticas de descentralización e integración de los servicios públicos.

Estos centros son auténticos espacios de participación y convivencia.

Con este modelo de gobernanza, la red de equipamientos de Participación Ciudadana pretende dar respuesta a la demanda de la población buscando una mayor racionalización y coordinación de los recursos públicos.

La red de equipamientos de Participación Ciudadana está formada por 57 espacios, con gestión directa o indirecta desde nuestro Servicio:

- **13 centros cívicos**
- **4 centros municipales. Uno de ellos inaugurado en 2025: CM Las Flores, en C/ Azucena, que viene a sustituir al de C/ Margarita**
- **6 centros de iniciativas ciudadanas (CIC)**
- **35 locales vecinales: de ellos 19 son alquilados por Participación Ciudadana. Además, contamos con 12 locales vecinales y 2 locales auxiliares de titularidad municipal que están gestionados por Participación Ciudadana. Contamos además con otros 2 espacios asignados a otro Servicio Municipal, pero con implicación para Participación porque son utilizados como sede asociativa vecinal (uno de ellos en el centro de vida activa La Victoria y otro en la piscina municipal Benito Sanz de la Rica.**

TIPOLOGÍA DE ESPACIO	LOCAL VECINAL ALQUILADO	MUNICIPAL, ASIGNADO A OTRO SERVICIO (CON IMPLICACIÓN PARA PC)	MUNICIPAL, GESTIONADO POR PC	TOTAL
CENTROS CÍVICOS			13	13
CENTROS DE INICIATIVA CIUDADANA			6	6
CENTRO MUNICIPAL			4	4
LOCAL VECINAL	19		12	30
LOCAL VECINAL AUXILIAR			2	2
LOCAL VECINAL, CVA (Personas mayores)		1		1
LOCAL VECINAL, INSTALACIÓN DEPORTIVA (Piscina)		1		1
TOTAL	19	2	37	58

El modelo de equipamientos de proximidad comprende cuatro tipologías: centros cívicos, centros municipales, centros de iniciativas ciudadanas y locales vecinales

Los centros cívicos y centros municipales acogen servicios públicos de carácter educativo, cultural, social o de atención al ciudadano. Los centros de iniciativas ciudadanas ofrecen espacios asociativos bajo el modelo de auto-gestión supervisada. Por su parte los locales vecinales son espacios cedidos a las asociaciones vecinales para que les sirvan de sede o espacios complementarios para el desarrollo de sus proyectos participativos.

Los 13 centros cívicos extendidos por todos los barrios de la ciudad, acogen diversos servicios municipales: bibliotecas o puntos de lectura, centros de acción social y formación de adultos (Programa Municipal Aprendizaje a lo Largo de la Vida).

Además, cuentan con aulas polivalentes que se prestan a las asociaciones y entidades para programación estable y puntual. Todos ellos tienen espacios para exposiciones y teatro o salas de grandes dimensiones con dotación audiovisual, para acoger eventos culturales. Algunos de ellos disponen de cocina equipada. Cuentan con personal municipal: responsable de centro y portería.

Los centros municipales son equipamientos ubicados en barrios en la periferia de la ciudad: La Overuela, Las Flores, Puente Duero y Pinar de Antequera. También acogen servicios municipales, especialmente puntos de lectura asociados a una biblioteca. En algún caso, consultorio médico. También disponen de aulas polivalentes que se ceden para programación asociativa. La gestión se coordina desde un centro cívico y cuentan con personal externalizado en servicios en portería.

Los centros de iniciativas ciudadanas son espacios autogestionados en el día a día por las asociaciones y entidades que los utilizan; aunque con supervisión desde un centro cívico. No cuentan con personal de portería con carácter estable.

Esta amplia red de equipamientos municipales se complementa con los 35 locales y espacios vecinales que sirven de sede a las asociaciones vecinales, de los que nos ocuparemos más adelante.

La información detallada se puede consultar en el portal web de Participación

(Espacios de Participación | Portal de Participación)

<https://www.valladolid.es/participa/es/espacios-participacion>

Los cuadros siguientes muestran la relación de centros de Participación Ciudadana.

CENTROS	DIRECCIÓN
Centro Cívico Bailarín Vicente Escudero	c/ Travesía de la Verbena nº 1
Centro Cívico El Campillo	c/ Hostieros nº 1
Centro Cívico Esgueva	c/ Madre de Dios nº 20
Centro Cívico Canal de Castilla	Paseo Jardín Botánico, nº 4
Centro Cívico Rondilla	Plaza Alberto Fernández nº 3
Centro Cívico Zona Sur	Plaza Juan de Austria nº 11
Centro Cívico Casa Cuna	c/ Ecuador nº 2
Centro Cívico José María Luelmo	c/ Armuña nº 3
Centro Cívico Delicias	Paseo Juan Carlos I nº 20
Centro Cívico Integrado Zona Este	c/ Biólogo José A. Valverde nº 1
Centro Cívico Pilarica	c/ Puente la Reina nº 1
Centro Municipal José Luis Mosquera (Huerta del Rey)	c/ Pío del Río Horteiga nº 13
Centro Cívico Parquesol	c/ Eusebio González Suárez nº 69
Centro Municipal Las Flores	c/ Azucena 49-51
Centro Municipal Pinar de Antequera	c/ Acacias nº 5
Centro Municipal La Overuela	c/ La 41 nº 12

CENTROS	DIRECCIÓN
Centro Municipal Puente Duero	c/ Real nº 105
Centro de Iniciativas Ciudadanas El Empecinado	c/ Tajahiero nº 2
Centro de Iniciativas Ciudadanas Natividad Álvarez Chacón	c/ Arturo Moliner s/n
Centro de iniciativas ciudadanas Conde Ansúrez	c/ Batuecas 24
Centro de Iniciativas Ciudadanas Delicias	c/ Martin Luther King, 4
Centro de Iniciativas Ciudadanas Segundo Montes	c/ Duratón 2
Centro de Iniciativas Ciudadanas Santiago López	c/ Pavo Real nº18

El cuadro siguiente muestra la red de locales utilizados como sede de asociaciones vecinales.

DIRECCIÓN	ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA DE ESPACIO	TIPO LOCAL VECINAL
c/ Vega, 18	Asociación Vecinal "Caño Argales" de San Andrés y Federación Provincial de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de Valladolid "Antonio Machado"	Local Vecinal	Alquilando
c/ Flores, 3-5, local 2	Asociación Vecinal Bailarín Vicente Escudero		
Paseo de San Vicente, 49-51	Asociación Vecinal Barrio Delicias		
c/ Eusebio González Suárez, 1	Asociación Vecinal Ciudad Parquesol		
c/ Felipe Sánchez Román, 11	Asociación Vecinal de Covaresa-ASOVECO		
c/ Industrias, 17 bj	Asociación Vecinal Distrito 05		
c/ Doctor Barraquer, 13	Asociación Vecinal El Refugio		
c/ Mateo Seoane Sobral, 28 E-36	Asociación Vecinal Entreparkes		
Avda. de Ramón Pradera, 16, puerta 2	Asociación Vecinal Feria de Muestras		
c/ Villafrechós, 10	Asociación Vecinal La Paz		
c/ Cabrera, 1	Asociación Vecinal Parque Alameda		
c/ Ángel García, 1, local 1	Asociación Vecinal Pilarica		
c/ Arado, 3	Asociación Vecinal Pisuerga-Huerta del Rey		
c/ Cañada Real, 30	Asociación Vecinal Poeta José Zorrilla		
c/ Portillo de Balboa, 21	Asociación Vecinal Rondilla.- Asociación de Mujeres Rondilla.- Agrupación Deportiva La Rondilla		
Paseo Arco Ladrillo, 90 bajo, local 4	Asociación Vecinal San Gil-Arcas Reales		
Paseo de Juan Carlos I, 121	Asociación Vecinal Santos-Pilarica		
c/ Pelicano, 10 bj	Asociación Vecinal Unión Pajarillos		
Paseo Zorrilla, 94	Federación de Asociaciones Vecinales y Consumidores de Valladolid "Conde Ansúrez"		
Paseo Zorrilla esq. c/ Daniel del Olmo (Piscina Municipal)	Asociación Vecinal La Rubia	Instalación Deportiva (Piscina)	Municipal, asignado a otro servicio (con implicación para PC)
c/ San Sebastián 7 (Centro Personas Mayores "La Victoria")	Asociación Vecinal Los Comuneros	CVA (Personas mayores)	

DIRECCIÓN	ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA DE ESPACIO	TIPO LOCAL VECINAL
C/ Epifanía	Asociación Vecinal 24 Diciembre	Local Vecinal	Municipal, gestionado por PC
C/ Sta. Mª de la Cabeza 13, Bj-lc-12	Asociación Vecinal Buenos Aires		
Paseo de los Almendros s/n (Anfiteatro Parquesol)	Asociación Vecinal Ciudad Parquesol y Asociación Juvenil Grupo Scout Parquesol	Local Vecinal Auxiliar	
C/ Trepador, esq. c/ Oriol 1	Asociación Vecinal del Barrio de San Isidro-El Páramo	Local Vecinal	
C/ Nelson Mandela, 7, bj 4	Asociación Vecinal Familiar Delicias		
C/ Calveras, 9	Asociación Vecinal La Isla		
Templete Pza. Solidaridad	Asociación Vecinal Los Comuneros	Local Vecinal Auxiliar	
C/ Monasterio Sta. María de la Vid, 6, lc2	Asociación Vecinal Monasterio del Prado	Local Vecinal	
Paseo del Jardín Botánico 12, pta. 4	Asociación Vecinal Puente Jardín		
C/ Aurora, 4	Asociación Vecinal Reina Juana de la Zona Sur de Valladolid		
Plaza Viejo Coso 7, bj 3	Asociación Vecinal San Nicolás		
C/ Conde de Arteche s/n	Asociación Vecinal Unión Esgueva		
C/ Monasterio de Sta. María de la Vid 6m lc1	Asociación Vecinal Villa del Prado		

Las asociaciones que utilizan los centros de iniciativa ciudadanas son las siguientes, clasificadas por tipo de asociación

C.I.C. CONDE ANSÚREZ

ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN VALLISOLETANA y PALENTINA DE HEMOFILIA (ASVAPAHE)	AUTOAYUDA	AGRUPACIÓN TRADICIONAL VIRGEN DE LOS AGUADORES	CULTURAL-OCIO
ASOCIACIÓN CASTELLANO-LEONESA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA		ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES SENIOR	
ASOCIACIÓN VALLISOLETANA LARINGECTOMIZADOS		ASOCIACIÓN CULTURAL AYUDA AL FOLKLORE ZAMPOÑA	
ASOCIACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE JUGADORES REHABILITADOS MIGUEL DELIBES		ASOCIACIÓN CULTURAL HISPANO DOMINICANA	INMIGRANTES
ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA DE LAUDES ESPAÑOL-ES CONDE ANSÚREZ DE VALLADOLID	CULTURAL-OCIO	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE	INSTITUCIONAL
UNIÓN ESPELEOLÓGICA VALLISOLETANA		CONSEJO SOCIAL BARRIO ESPAÑA - SAN PEDRO REGALADO	MUNICIPAL
ASOCIACIÓN ACUARELISTAS DE CASTILLA Y LEÓN		CONCEJALÍA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	
ASOCIACIÓN GRUPO DE COROS Y DANZAS BESANA		CEAS/ CONSEJO BARRIO ESPAÑA- SAN PEDRO REGALADO	
SOCIEDAD CONJUNTO LÍRICO AMIGOS DE LA ZARZUELA		CONCEJALÍA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	
TEATRO ARCÓN DE OLID		ASOCIACIÓN DE MATRONAS DE CASTILLA Y LEÓN	PROFESIONAL
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE CASTILLA Y LEÓN		ASOCIACIÓN VECINAL UNIÓN ESGUEVA (BARRIO ESPAÑA)	VECINAL
ASOCIACIÓN CULTURAL CAMPO DE MIELGAS			

C.I.C. NATIVIDAD ÁLVAREZ CHACÓN

ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN
INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VALLADOLID (INDISVALL)	AUTOAYUDA
ASOCIACIÓN VIEJOS DESEOS	CULTURAL-OCIO
ASOCIACIÓN DE UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS DE VALLADOLID"	
TEATRO ARCÓN DE OLID	
ASOCIACIÓN TERCERA EDAD LA CAMPIÑA	
ASOCIACIÓN CULTURAL COROS Y DANZAS ARIENZO	
GRUPO ALEGRÍA	

ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE	INSTITUCIONAL
ASOCIACIÓN MUJERES NUEVOS TIEMPOS	MUJERES
CONSEJO SOCIAL/CEAS BARRIO ESPAÑA - SAN PEDRO REGALADO	MUNICIPAL
CONCEJALÍA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	
ASOCIACIÓN VECINAL SAN PEDRO REGALADO-LOS VIVEROS	VECINAL

C.I.C. EL EMPECINADO

ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN
FEAFES VALLADOLID EL PUENTE	AUTOAYUDA
ASOCIACIÓN CULTURAL TAG ME	CULTURAL-OCIO
ASOCIACIÓN CULTURAL DE COROS Y DANZAS ZAGALEJO	
ASOCIACIÓN CULTURAL DE DANZAS DEL MUNDO RADALAILA	
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL TEATRO LORCA	

ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN
GRUPO SOCIO-CULTURAL DE TEATRO PILAR CONDE	CULTURAL-OCIO
CONSEJO SOCIAL DE HUERTA DEL REY, GIRÓN Y VILLA DEL PRADO	
ASOCIACIÓN RADIO CULTURAL "GAVIOTA"	
ASOCIACIÓN CULTURAL LA OLA	
ASOCIACIÓN VECINAL GIRÓN-VALLE DE OLID	VECINAL

C.I.C. SANTIAGO LÓPEZ

ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN PAJARILLOS EDUCA	CULTURAL-OCIO
UTE PAJARILLOS EDUCA-SENIOR, PROYECTO CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA ZONA ESTE DE VALLADOLID (CONCEJALÍA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES)	MUNICIPAL

C. I. C. SEGUNDO MONTES

ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN
PROCOMAR VALLADOLID ACOGE	AUTOAYUDA
UTE PAJARILLOS EDUCA-SENIOR, PROYECTO CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA ZONA ESTE DE VALLADOLID (CONCEJALÍA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES)	MUNICIPAL

C.I.C. DELICIAS

ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN TORRE DE CRISTAL	CULTURAL-OCIO
ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL ESTUDIO DE LA NATURALEZA (ACENVA)	

ASOCIACIÓN	TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN
EX-FA CULTURAL RECREATIVA	CULTURAL-OCIO



3. Objetivos estratégicos y actividades

Objetivos estratégicos y actividades del Servicio de Participación Ciudadana

En este capítulo abordaremos los tres objetivos estratégicos básicos que orientan los programas de Participación Ciudadana.

3.1 Promoción del asociacionismo vecinal.

3.2 Animación ciudadana de carácter sociocultural

3.3 Promoción de actividades artísticas

A continuación, abordamos las acciones encaminadas a conseguir estos objetivos

3.1. Promoción del asociacionismo vecinal

En Participación Ciudadana estamos comprometidos con la creación de un tejido social, sólido y estable, cercano a la realidad cotidiana de nuestra ciudad. Para conseguirlo, ponemos en marcha acciones de apoyo y promoción asociativa, especialmente para las asociaciones vecinales. Son estas asociaciones las que, año tras año, desarrollan variados programas de actividades para tratar de mejorar la calidad de vida y el bienestar social en los barrios de nuestra ciudad.

Aunque la promoción del asociacionismo está implícita en todos los objetivos y actuaciones del Servicio de Participación Ciudadana, en este apartado nos vamos a centrar especialmente en los siguientes aspectos:

3.1.1. Gestión de locales vecinales.

3.1.2. Subvenciones a las asociaciones y federaciones vecinales.

3.1.1. GESTIÓN DE LOCALES VECINALES

Los locales vecinales forman parte de la red de equipamientos de Participación Ciudadana puestos a disposición de las asociaciones vecinales para ser utilizados como sede asociativa y espacio de actividades. El compromiso del Servicio de Participación Ciudadana es facilitar un local que sirva de sede a las asociaciones vecinales y sus dos federaciones. Si bien algunas de ellas están ocupando espacios, como sede vecinal, en un centro cívico, centros municipales o centros de iniciativas ciudadanas, o incluso en otro equipamiento municipal provisionalmente (espacio deportivo o centro de vida activa).

La gestión de los locales en los barrios se convierte en un instrumento fundamental para la promoción del asociacionismo vecinal.

Como decíamos antes, la red se compone de 35 locales vecinales distribuidos por todos los barrios que se utilizan como sede vecinal. 19 de ellos alquilados, 12 locales municipales con gestión directa por Participación Ciudadana; además contamos con 2 locales auxiliares y otros 2 espacios municipales asignados a otros Servicios Municipales (centro de vida activa y piscina municipal), pero con implicación directa para Participación Ciudadana. Por otra parte, cabe recordar que algunas asociaciones vecinales utilizan como sede espacios de centros cívicos, centros municipales o centros de iniciativas ciudadanas.

En la ciudad de Valladolid existen 48 asociaciones vecinales registradas y 2 federaciones de asociaciones vecinales. 20 asociaciones tienen la sede en un espacio de propiedad municipal. De ellas, 6 la tienen en un centro cívico, centro municipal o centro de iniciativas ciudadanas¹, 12 ocupan locales municipales asignados a Participación Ciudadana y 2 ocupan espacios en un centro de vida activa o piscina municipal. Por su parte, 19 asociaciones vecinales y 2 federaciones disponen de locales alquilados², cuyo coste asume Participación Ciudadana. Algunas asociaciones disponen además de un local auxiliar (anfiteatro Parquesol y templete Pza. de la Solidaridad). Mientras que 9 asociaciones vecinales tienen su sede en locales privados.

El siguiente cuadro muestra la distribución de las asociaciones vecinales por los barrios de la ciudad

¹ En el CC Casa Cuna; en los centros municipales Puente Duero, El Pinar y Las Flores; en los centros de iniciativas ciudadanas El Empecinado y Natividad Álvarez Chacón

² La AV San Andrés comparte sede con la Federación de AAVV Antonio Machado y la AV Pinar del Jalón utiliza la sede de la Federación de AAVV Conde Ansúrez

BARRIO	ASOCIACIÓN
Arcas Reales	ASOCIACIÓN VECINAL SAN GIL-ARCAS REALES
Arturo Eyries	ASOCIACIÓN VECINAL LA HISPANIDAD
Barrio España	ASOCIACIÓN VECINAL UNIÓN ESGUEVA
Belén	ASOCIACIÓN VECINAL 24 DE DICIEMBRE
Buenos Aires	ASOCIACIÓN VECINAL BUENOS AIRES
Cañada Real	ASOCIACIÓN VECINAL POETA JOSÉ ZORRILLA
Caño Argales	ASOCIACIÓN VECINAL CAÑO ARGALÉS-SAN ANDRÉS
	ASOCIACIÓN VECINAL HOS.CO.VE. (HOSPITALIDAD, CONVIVENCIA Y VECINDAD) ZONA CENTRO PLAZA DE CAÑO ARGALÉS
Ciudad	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES ANTONIO MACHADO
	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES CONDE ANSÚREZ
Covaresa	ASOCIACIÓN VECINAL COVARESA
Delicias	ASOCIACIÓN DE VECINOS NUEVO HOSPITAL
	ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO DELICIAS
	ASOCIACIÓN VECINAL DELICIAS MILLÁN SANTOS
Pinar de Antequera	ASOCIACIÓN VECINAL PINAR DE ANTEQUERA
Fuente Berrocal	ASOCIACIÓN VECINAL FUENTE BERROCAL
Girón	ASOCIACIÓN VECINAL GIRÓN-VALLE DE OLID
Hospital	ASOCIACIÓN VECINAL EL REFUGIO
Huerta del Rey	ASOCIACIÓN VECINAL FERIA DE MUESTRAS
	ASOCIACIÓN VECINAL PISUERGA-HUERTA DEL REY
La Overuela	ASOCIACIÓN VECINAL LA ISLA
La Rubia	ASOCIACIÓN VECINAL LA RUBIA
	ASOCIACIÓN VECINAL NTRA. SRA. DEL ROSARIO
La Victoria	ASOCIACIÓN VECINAL LOS COMUNEROS
Las Flores	ASOCIACIÓN VECINAL LOS ALMENDROS

BARRIO	ASOCIACIÓN
Las Villas-Valparaíso	ASOCIACIÓN VECINAL LA PAZ
	ASOCIACIÓN VECINAL VALPARAÍSO
Pajarillos	ASOCIACIÓN VECINAL LA UNIÓN DE PAJARILLOS
Parque Alameda - Paula López	ASOCIACIÓN VECINAL PARQUE ALAMEDA
Parquesol	ASOCIACIÓN VECINAL 014 BARRIO DE PARQUESOL
	ASOCIACIÓN VECINAL CIUDAD DE PARQUESOL
Paseo Zorrilla (Alto)	ASOCIACIÓN VECINAL D. JUAN DE AUSTRIA Y BLOMBERG
	ASOCIACIÓN VECINAL REINA JUANA
Pilarica	ASOCIACIÓN VECINAL PILARICA
Pinar de Jalón	ASOCIACIÓN VECINAL PINAR DE JALÓN
Puente Duero	ASOCIACIÓN VECINAL NTRA. SRA. DEL DUERO
Puente Jardín	ASOCIACIÓN VECINAL PUENTE JARDÍN
Rondilla	ASOCIACIÓN VECINAL RONDILLA
San Isidro	ASOCIACIÓN VECINAL SAN ISIDRO-EL PÁRAMO
San Nicolás	ASOCIACIÓN VECINAL SAN NICOLÁS
San Pedro Regalado	ASOCIACIÓN VECINAL SAN PEDRO REGALADO - LOS VIVEROS
Santa Ana	ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA ANA VALLADOLID
Santos-Pilarica	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS SANTOS
	ASOCIACIÓN VECINAL SANTOS-PILARICA
Vadillos -Circular -San Juan	ASOCIACIÓN VECINAL BAILARÍN VICENTE ESCUDERO
	ASOCIACIÓN VECINAL DISTRITO 05
Villa del Prado	ASOCIACIÓN VECINAL MONASTERIO DE PRADO
	ASOCIACIÓN VECINAL VILLA DE PRADO
Zona Centro	ASOCIACIÓN DE VECINOS ZONA CENTRO DE VALLADOLID POR LA CONCILIACIÓN DEL OCIO NOCTURNO
	ASOCIACIÓN VECINAL RIBERA DE CURTIDORES

En el día a día, los locales vecinales son gestionados de forma autónoma por las propias asociaciones. Las asociaciones asumen ciertos compromisos que se formalizan en diferentes documentos.

El Ayuntamiento es responsable de la gestión y supervisión, así como los contratos de alquiler, en su caso; y también del mantenimiento de la infraestructura básica, realizando un seguimiento detallado de cada uno de ellos. Los costes del pago del alquiler, suministros de luz, calefacción y agua; así como del mantenimiento y reparaciones, son asumidas por el Servicio de Participación Ciudadana.

Es importante resaltar este compromiso municipal también por la implicación presupuestaria que conlleva, que en 2025 ascendió 37.594,02€ en locales propios y 243.220,22 € en los arrendados. El mayor importe en locales alquilados se destinó al pago de arrendamientos (205.892,38€).

Ante la proximidad del vencimiento de los contratos de alquiler (vigentes hasta diciembre 2025), se convocó una nueva licitación ampliada a 22 locales, con la intención de dar cobertura a las nuevas asociaciones vecinales surgidas. En esta licitación se presentan 17 propuestas, siendo excluidas 3 de ellas por no cumplir con los requerimientos de licitación. Por consiguiente, se formalizan contratos para 14 locales arrendados, cuya vigencia contractual comienza el 1/enero/2026.

En Participación Ciudadana somos conscientes de la importancia que tiene para las asociaciones vecinales disponer de un equipamiento que les sirva como sede y espacio para desarrollar sus proyectos socioculturales en los respectivos barrios. El compromiso sigue vigente para dar respuesta a esta necesidad de la mejor manera posible.

Esta amplia dotación de equipamientos distribuidos por toda la ciudad y a disposición de las asociaciones vecinales, es un indicador del esfuerzo que realiza el Servicio de Participación Ciudadana para desarrollar el objetivo estratégico de la promoción del asociacionismo vecinal.

3.1.2. SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES VECINALES Y FEDERACIONES

La concesión de subvenciones a las asociaciones vecinales es otro de los instrumentos fundamentales para facilitar el desarrollo de sus iniciativas, ya que constituyen, en muchos casos la única ayuda económica de la que disponen, además de la aportación de las cuotas de sus socios/as. El objetivo es apoyar los proyectos de actividades orientadas a la promoción de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como a la organización de las fiestas en los barrios de su ámbito de influencia.

Las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones y federaciones vecinales se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el 28 de febrero de 2025. Como en años anteriores, se plantean dos líneas de subvenciones, cuyos detalles se señalan a continuación, contemplándose un total de **260.000 €** para las dos líneas de subvención.

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Línea 1 Proyecto de Actividades	03.924.1.489.99	167.000,00 €
Línea 2 Fiestas	03.924.1.489.99	93.000,00 €
TOTAL		260.000,00 €

En el año 2025, el Ayuntamiento de Valladolid ha concedido subvenciones a las asociaciones vecinales por importe de 260.000 €. De ellos, 167.000 corresponden a proyectos de actividades, que presentan 37 asociaciones vecinales, más la Federación de AA.VV. Conde Ansúrez. Mientras que se destinan 93.000 € a proyectos de fiestas de barrios que presentan 31 asociaciones. Las devoluciones, por distintos motivos, ascendieron a 1.075,70 €, correspondientes a cuatro asociaciones.

Por su parte, el convenio con la Federación de AA.VV. Antonio Machado ha fijado una cantidad de 10.000 € para desarrollar proyectos de dinamización del movimiento asociativo.

Los detalles se muestran en la siguiente tabla.

ENTIDAD	SUBVENCIÓN ACTIVIDADES	SUBVENCIÓN FIESTAS	SUMA DE SUBVENCIONES	DEVOLUCIONES
A.V. RONDILLA	8.224,89	3.813,86	12.038,74	
A.V. BARRIO LA VICTORIA LOS COMUNEROS	8.574,88	3.457,90	12.032,78	
A.V. PARQUE ALAMEDA	7.349,90	3.508,75	10.858,65	
A.V. UNION ESGUEVA	7.699,89	3.101,94	10.801,83	
A.V. PILARICA	7.174,90	3.559,60	10.734,50	
A.V. LA UNION DE PAJARILLOS	5.599,92	3.508,75	9.108,67	
A.V. COVARESA	5.774,92	3.152,79	8.927,71	
A.V. PISUERGA HUERTA DEL REY	5.337,43	3.152,79	8.490,21	
A.V. SAN PEDRO REGALADO-LOS VIVEROS	4.800,00	3.508,75	8.308,75	
A.V. VALLE DE OLID - BARRIO GIRON	4.899,93	3.356,19	8.256,13	
A.V. BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	4.637,44	3.508,75	8.146,18	
A.V. LA ISLA DE LA OVERUELA	4.500,00	3.559,60	8.059,60	
A.V. EL PARAMO SAN ISIDRO	5.000,00	3.000,23	8.000,23	112,37
A.V. POETA JOSE ZORRILLA	4.812,43	2.949,38	7.761,82	
A.V. BARRIO DELICIAS	4.400,00	3.305,34	7.705,34	
ASOC. FAMILIAR DELICIAS	4.500,00	3.000,23	7.500,23	
A.V. LOS ALMENDROS	4.549,94	2.898,53	7.448,47	
A.V. SAN GIL - Arcas Reales	4.549,94	2.898,53	7.448,47	
A.V. PINAR DE ANTEQUERA	4.024,94	3.254,49	7.279,44	
A.V. EL REFUGIO	4.024,94	3.000,23	7.025,17	
A.V. SANTOS PILARICA	4.000,00	3.000,23	7.000,23	
A.V. NTRA.SRA. DEL DUERO	3.670,00	2.898,53	6.568,53	
A.V. PINAR DE JALÓN	3.499,95	2.898,53	6.398,48	
A.V. LA PAZ	3.100,00	3.200,00	6.300,00	
A.V. FUENTE BERROCAL	3.000,00	3.152,79	6.152,79	
A.V. 24 DE DICIEMBRE	6.140,00	0	6.140,00	75,49
A.V. CIUDAD PARQUESOL	3.499,95	2.400,00	5.899,95	
A.V. REINA JUANA ZONA SUR	5.249,93	0	5.249,93	
A.V. LA HISPANIDAD	3.000,00	2.034,06	5.034,06	
A.V. VALPARAISO	2.500,00	2.280,00	4.780,00	112,37
A.V. LA RUBIA	2.100,00	2.644,27	4.744,27	
A.V. CAÑO ARGALÉS DE SAN ANDRÉS	2.532,00	2.062,00	4.594,00	
A.V. FERIA DE MUESTRAS	4.287,44	0	4.287,44	
A.V. BUENOS AIRES	3.412,45	0	3.412,45	
A.V. DISTRITO 05	2.449,97	0	2.449,97	
A.V. NUEVO HOSPITAL	1.022,00	932,97	1.954,97	
FED.PROV.AA.VV. Y CONSUM. CONDE ANSUREZ	1.600,00	0	1.600,00	775,46
A.V. VILLA DE PRADO	1.500,00	0	1.500,00	

3.2. Animación ciudadana de carácter socio-cultural

La animación ciudadana de carácter sociocultural es otro de los objetivos estratégicos de la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes. Las principales líneas programáticas son las siguientes:

3.2.1 Programa de actividades de ocupación del tiempo libre (Yoga).

3.2.2 Programa de ocio familiar dirigido a la población infantil *Menudo Fin de semana*.

3.2.3 Otros programas organizados por el Servicio de Participación Ciudadana.

3.2.4 Apoyo a las iniciativas ciudadanas en la programación que desarrollan en los centros cívicos.

Con estos programas, desde el Servicio de Participación Ciudadana perseguimos los siguientes objetivos:

- Dar a conocer a la ciudadanía los centros cívicos y otros equipamientos de la red de centros de participación, los servicios que en ellos se ofrecen, así como el trabajo y funcionamiento del movimiento asociativo.
- Promover y facilitar espacios de relación y convivencia entre las personas del entorno para conseguir una participación comunitaria activa y comprometida.
- Ofrecer espacios de relación intergeneracional. Promover el asociacionismo facilitando infraestructuras y medios técnicos en los equipamientos municipales.

3.2.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE (YOGA)

La Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes organiza la actividad de yoga en la red de centros cívicos y municipales desde hace más de 25 años. Es una actividad muy demandada por los ciudadanos por lo que reporta para la salud física y emocional, pero también por lo que supone la experiencia de la relación grupal.

En nuestra red de centros cívicos y municipales, en el año 2025 se han ofertado 1.352 plazas en cada uno de los periodos enero-marzo y abril-junio y 1.376 plazas en el periodo octubre-diciembre; repartidos en 59 grupos-taller en los dos primeros trimestres y un grupo más en el periodo octubre-diciembre, con el comienzo del nuevo curso lectivo.

Un total de 4.080 plazas en el año han sido puestas a disposición de los ciudadanos mayores de edad y empadronados en la ciudad de Valladolid. Se han impartido 5.763 horas de clase. Se han ocupado 3.647 plazas; con una ocupación entre el 93% y el 80 %, dependiendo de los trimestres. Lo cual evidencia el alto interés por esta actividad.

El coste de este programa para el Ayuntamiento ascendió a 25.001,14 €, ya que aplica la diferencia entre el coste del servicio para la empresa adjudicataria y la cantidad recaudada por inscripciones.

En el siguiente cuadro se aprecian los detalles.

	CURSO 2024 - 25					CURSO 2025 - 26			TOTAL OFERTA PLAZAS AÑO	TOTAL OCUPACIÓN PLAZAS AÑO	% MEDIO OCUPACIÓN
	OFERTADAS ENE-JUN	ENERO - ABRIL		ABRIL - JUNIO		OFERTADAS OCT-DIC	OCTUBRE - DICIEMBRE 2025				
CENTROS		PLAZAS OCUPADAS	% OCUPACIÓN	PLAZAS OCUPADAS	% OCUPACIÓN		PLAZAS OCUPADAS	% OCUPACIÓN			
C.C. Bailarín Vicente Escudero	100	98	98,00%	85	0,85	100	100	100,00%	300	283	94,33%
C.C. Canal de Castilla	76	74	97,37%	67	88,16%	76	74	97,37%	228	215	94,30%
C.C. Casa Cuna	30	20	66,67%	14	46,67%	30	24	80,00%	90	58	64,44%
C.C. Delicias	130	121	93,08%	107	82,31%	130	126	96,92%	390	354	90,77%
C.C. El Campillo	120	118	98,33%	101	84,17%	120	120	100,00%	360	339	94,17%
C.C. Esgueva	80	75	93,75%	59	73,75%	80	75	93,75%	240	209	87,08%
C.C. Jose Mº Luelmo	180	174	96,67%	138	76,67%	180	169	93,89%	540	481	89,07%
C.C. Parquesol	120	117	97,50%	82	68,33%	120	114	95,00%	360	313	86,94%
C.C. Pilarica	72	66	91,67%	60	83,33%	72	65	90,28%	216	191	88,43%
C.C. Rondilla	80	78	97,50%	70	87,50%	80	77	96,25%	240	225	93,75%
C.C. Zona Este	88	87	98,86%	74	84,09%	88	85	96,59%	264	246	93,18%
C.C. Zona Sur	208	208	100,00%	188	90,38%	208	206	99,04%	624	602	96,47%
C.M. La Overuela	18	18	100,00%	14	77,78%	18	14	77,78%	54	46	85,19%
C.M. Las Flores						24	9	37,50%	24	9	37,50%
C.M. Pinar de Antequera	25	15	60,00%	14	56,00%	25	17	68,00%	75	46	61,33%
C.M. Puente Duero	25	10	40,00%	9	36,00%	25	11	44,00%	75	30	40,00%
	1352	1279	1	1082	80%	1376	1286	93%	4080	3647	89,39%



3.2.2. PROGRAMA DE OCIO FAMILIAR DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL *MENUDO FIN DE SEMANA*

La programación de Menudo Fin de Semana (MFS), dirigido al público infantil y familiar, une el ocio, el arte y la cultura a través de espectáculos de circo, clown, cuenta-cuentos, magia, humor, música y canción, teatro o títeres. Se trata de un programa extendido a toda la red de centros cívicos, centros municipales y centros de iniciativas ciudadanas. Se desarrolla los sábados o domingos con un reparto equilibrado por la red de centros.

Y pretende responder a tres objetivos importantes:

- Ofrecer un espacio y tiempo de ocio familiar compartido en fin de semana..
- Acercar las artes escénicas a los barrios y al público infantil y familiar.
- Apoyar a los artistas locales que buscan promocionar su trabajo.

El programa contempla dos ediciones anuales, enero-mayo y octubre-diciembre. Con 2 espectáculos en cada periodo en los centros cívicos y uno en los centros municipales y centros de iniciativas ciudadanas. Siendo esta una programación totalmente consolidada y esperada por las familias.

En 2025 hemos organizado 67 espectáculos, con asistencia de 7.098 personas (público familiar).

El coste del programa ascendió a 41.145,62 €. De ellos la mayor parte del gasto se destinó al pago de grupos artísticos (37.980 €), el resto corresponde a publicidad y gastos complementarios

El programa Menudo Fin de Semana se está convirtiendo en un referente en la ciudad para las familias, que no dudan en desplazarse por los distintos barrios para disfrutar de los distintos espectáculos. Lo cual está contribuyendo, indirectamente, a un mejor conocimiento de nuestros centros y de la idiosincrasia de nuestros barrios.

3.2.3. OTROS PROGRAMAS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La programación de **carnaval** contempló 21 eventos, con asistencia estimada en 4.200 personas; y con implicación directa o indirecta de Participación Ciudadana, que también colaboró y apoyo las iniciativas de asociaciones y otros servicios municipales. Fueron espectáculos en los teatros, pero también un buen número de ellos en la calle, con desfiles, batucadas y otras animaciones

El coste de la programación de carnaval para el Servicio de Participación Ciudadana supuso un importe de 8.450,80 €.

La programación de **Navidad** promovida por Participación Ciudadana en 2025 también estuvo dedicada a la magia con su segunda edición de Participa en la Navidad con Magia. 35 espectáculo y 18 artistas distribuidos por la red de centros cívicos, centros municipales y centros de iniciativas ciudadanas. El formato contempló dos espectáculos en los centros cívicos y uno en los centros municipales y centros de iniciativas ciudadanas¹. La asistencia fue de 2.477 personas, a pesar de la amplia programación que existe en la ciudad en esas fechas.

La implicación presupuestaria de este programa para nuestro Servicio ascendió a 19.572 € (18.862,25 € destinados al pago de grupos y artistas).

Además, como viene siendo habitual en estas fechas, numerosas las asociaciones y diversas entidades que organizan actividades lúdicas en estas fiestas de navidad y semanas culturales. Y también otras programaciones municipales alimentan esta amplia y variada oferta cultural en navidad en los barrios. Los centros escolares, por su parte, celebran sus festivales de navidad en los centros cívicos. Todo esto pone en evidencia el importante recurso comunitario que supone para el tejido social de los barrios nuestra red de centros.

Desde Participación Ciudadana nos sumamos al objetivo de visibilizar la situación de la mujer, sus problemas, sus reivindicaciones y sus logros. Son programaciones especiales vinculadas al 8 de marzo, día de la mujer trabajadora y al 25 de noviembre, contra la violencia de género.

En 2025 Participación Ciudadana ha financiado 4 actos o espectáculos reivindicativos con temática relativa a la mujer y apoyado otras 8 propuestas de diferentes entidades. Se ha contabilizado una asistencia de 2600 personas a los diferentes eventos programados en los centros cívicos.

EVENTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

En esta clasificación incluimos diversos eventos que tienen que ver con propuestas divulgativas de distintos servicios municipales (campañas de difusión) y también con lo que venimos identificando como Eventos Participativos.

Los Eventos Participativos tienen como objetivos el propiciar el encuentro, el conocimiento y la colaboración de asociaciones y colectivos; facilitar un análisis compartido de las necesidades y oportunidades del entorno y desarrollar actividades conjuntas para mostrar el trabajo de las asociaciones y promover la participación.

Se han celebrado eventos en 27 eventos en 11 centros de la red de equipamientos. En total han sido más de 45 actividades, 40 de ellos realizados en las instalaciones de los centros (teatros y salas); con asistencia total de más de 3.200 personas.

Además, en los centros cívicos hemos acogido campañas informativas y de sensibilización sobre presupuestos participativos, la tasa de basuras, sobre la implantación de zonas de bajas emisiones o comunidades climáticas. Como eventos de interés municipal consideramos también los Concejos Abiertos.

¹ Por circunstancias puntuales los espectáculos del CC Bailarín V. Escudero se trasladaron al CC El Campillo

3.2.4. APOYO A LAS INICIATIVAS CIUDADANAS EN SU PROGRAMACIÓN EN CENTROS CÍVICOS Y CENTROS MUNICIPALES EN BARRIOS

Nuestra red de centros ofrece un respaldo básico a las asociaciones y entidades, fortaleciendo el tejido asociativo y la participación ciudadana en Valladolid.

Las asociaciones que enriquecen la vida de los centros son aliadas fundamentales de la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes en muchas de las iniciativas municipales. Se trata de asociaciones vecinales, pero también culturales, formativas, juveniles, de mujeres, etc. que ofrecen sus actividades a través de personas voluntarias o con profesionales contratados, que organizan actividades estables de música, técnicas manuales, formación, etc. durante el curso lectivo o en un día concreto.

Metodológicamente diferenciamos nuestras líneas de apoyo a la programación estable, definida para el curso escolar y la programación puntual, definida para un día concreto. A su vez esta puede ser de carácter interno, destinadas a los miembros de la organización promotora; o de carácter abierta al público general.

3.2.4.1. APOYO A LAS INICIATIVAS DE CARÁCTER ESTABLE

En este año, 221 asociaciones han podido disponer de un espacio/aula en la red de centros cívicos y municipales; habiéndoles permitido programar 898 talleres con carácter estable; donde han participado 14.219 personas, empleando un total de 1.896,42 horas semanales.

Esta programación estable de asociaciones se complementa con las iniciativas de los servicios municipales; siendo especialmente significativo el programa Aprendizaje a la Largo de la Vida.

De modo que podemos concluir que **la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes ha hecho posible que, en la red de centros cívicos y municipales, 21.267 personas participen en los 1.286 talleres con frecuencia semanal, organizados por 234 entidades**, incluidos los servicios municipales. A estas cantidades habría que añadir las correspondientes a los Centros de Iniciativas Ciudadanas.

Estas cifras muestran el valor que tiene para los ciudadanos de Valladolid, nuestra amplia red de equipamientos desplegados por todos los barrios de la ciudad.

ENTIDADES QUE PROGRAMAN	Nº ENTIDADES	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES DE PROGRAMACIÓN	Nº PARTICIPANTES
ASOCIACIONES	221	898	1.896,42	14.219
SERVICIOS MUNICIPALES	13	388	1.025,50	7.048
TOTALES	234	1.286	2.921,92	21.267



A continuación, mostramos los detalles de la programación estable en 2025. Hemos creído oportuno mostrar datos de toda la programación estable, incluidos los servicios municipales, para ofrecer una visión global de la misma. Aunque contemplamos dos cursos lectivos (enero-junio y octubre-diciembre), hay pocas variaciones entre ambos. En las tablas mostramos los datos a diciembre 2025.

Para organizar la información hemos clasificado las asociaciones teniendo en cuenta sus objetivos o el contenido predominante en sus proyectos.

Los cuadros siguientes muestran el tipo de entidades que organizan actividades estables en los centros, el tipo de actividades y dónde las programan.

Cuadro A: Tipo de asociaciones, ordenado de mayor a menor por número de horas semanales.

TIPO DE ENTIDAD/ASOCIACIÓN	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTICIPANTES
AYUNTAMIENTO	389	1.027,00	7.068
CULTURAL-OCIO	437	848,67	6.697
VECINAL	177	361,33	2.856
FUNDACIÓN/ONG	19	139,75	265
MUJERES	72	139,50	1.299
DEPORTIVA	57	96,50	982
AUTOAYUDA	34	88,00	395
INMIGRANTES	30	64,50	482
FORMATIVA	23	55,50	309
INSTITUCIONAL	30	50,67	516
JUVENIL	15	45,50	353
AMPA	3	5,00	45
TOTALES	1.286	2.922,00	21.267

La importante presencia de programación municipal en los centros obedece sobre todo al volumen de actividad del programa Aprendizaje a lo Largo de la Vida, representando el 14,80% de la programación total en la red de centros.

Cuadro B: Tipo de actividades.

TIPO DE ACTIVIDAD	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTICIPANTES
Formativa	509	1.133	8.975
Física, movimiento	265	514	4.765
Talleres varios	80	321,75	1.133
Técnicas manuales-artísticas	130	292,75	1.693
Ensayos	93	251	1.319
Música, baile, teatro	132	206,92	2.262
Punto informativo-reuniones	25	86,5	334
Gastronomía	24	63,50	341
Autoestima, autoayuda	28	52,5	445
TOTALES	1.286	2.922,00	21.267

Predominan las actividades formativas, seguidas de las de tipo físico-movimiento. Destaca también un importante volumen de horas dedicadas a ensayos de grupos artísticos de la ciudad; muchos de ellos participan en el programa de Muestras.

Cuadro B: Presencia de asociaciones en los centros, ordenado de mayor a menor por número de horas semanales.

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	187	432,42	3.786
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	20	44,92	420
CC CANAL DE CASTILLA	1	2,00	17
CC DELICIAS	45	114,00	786
CC ESGUEVA	15	45,00	225
CC JOSE LUIS MOSQUERA	39	72,00	1.242
CC JOSE MARÍA LUELMO	18	35,00	400
CC PARQUESOL	10	30,00	220
CC PILARICA	13	27,50	136
CC ZONA ESTE	19	46,00	220
CC ZONA SUR	4	8,00	90
CM PINAR DE ANTEQUERA	1	2,00	14
CM PUENTE DUERO	2	6,00	16
CEAS ANIMACIÓN (Servicios Sociales)	51	258,75	633
CC CANAL DE CASTILLA	3	36,00	39
CC CASA CUNA	18	88,00	238
CC EL CAMPILLO	1	22,50	15
CC JOSE LUIS MOSQUERA	3	5,50	45
CC PARQUESOL	3	12,00	24
CC PILARICA	2	20,50	25
CC ZONA ESTE	12	37,25	136
CC ZONA SUR	9	37,00	111
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	65	197,75	1409
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	5	15,00	100
CC CANAL DE CASTILLA	4	12,00	76
CC CASA CUNA	2	6,00	30
CC DELICIAS	8	26,25	140
CC EL CAMPILLO	4	12,00	120
CC ESGUEVA	4	12,00	80
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	4,50	20
CC JOSE MARÍA LUELMO	7	20,00	210
CC PARQUESOL	4	12,00	119
CC PILARICA	4	12,00	72
CC RONDILLA	4	12,00	80
CC ZONA ESTE	4	12,00	88
CC ZONA SUR	10	30,00	208
CM LA OVERUELA	1	3,00	18
CM LAS FLORES	1	3,00	22
CM PINAR DE ANTEQUERA	1	3,00	16
CM PUENTE DUERO	1	3,00	10
CASTILL-DELICIAS	37	63,50	570
CC DELICIAS	37	63,50	570
BIBLIOTECA	44	57,75	614
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	5	7,00	75
CC CANAL DE CASTILLA	6	7,00	93
CC CASA CUNA	2	3,00	21
CC DELICIAS	4	4,75	54

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
CC EL CAMPILLO	2	3,00	27
CC JOSE LUIS MOSQUERA	5	6,50	75
CC JOSE MARÍA LUELMO	4	4,50	68
CC RONDILLA	5	5,50	63
CC ZONA ESTE	2	3,50	24
CC ZONA SUR	6	10,00	86
CM LA OVERUELA	2	2,00	16
CM PUENTE DUERO	1	1,00	12
A.V. CIUDAD PARQUESOL	25	53,75	340
CC PARQUESOL	25	53,75	340
FUNDACIÓN RONDILLA	18	45,50	192
CC RONDILLA	18	45,50	192
LA VICTORIA (Club Deportivo)	24	45,00	410
CC CANAL DE CASTILLA	10	20,00	170
CC DELICIAS	3	3,00	57
CC PILARICA	6	12,00	108
CC RONDILLA	5	10,00	75
TEATRO DEL AIRE	37	40,75	471
CC JOSE LUIS MOSQUERA	2	2,75	24
CC JOSE MARÍA LUELMO	11	11,75	129
CC ZONA SUR	24	26,25	318
COCEMFE CyL	2	40,00	20
CC CASA CUNA	2	40,00	20
TERRITORIO EXPÉRIDES	23	39,50	476
CC CANAL DE CASTILLA	2	4,00	36
CC EL CAMPILLO	5	7,50	100
CC JOSE LUIS MOSQUERA	5	8,00	100
CC ZONA SUR	11	20,00	240
UNIÓN CULTURAL ZONA SUR	23	38,00	382
CC ZONA SUR	23	38,00	382
A.V. REINA JUANA	18	38,00	277
CC ZONA SUR	18	38,00	277
A.V. MONASTERIO DE PRADO	25	37,50	614
CC JOSE LUIS MOSQUERA	8	12,00	164
CC ZONA SUR	17	25,50	450
ENERGÍA DEL ARTE	22	37,50	290
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	2	3,50	20
CC CANAL DE CASTILLA	2	4,00	20
CC JOSE MARÍA LUELMO	18	30,00	250
A.V. COVARESA	18	37,25	263
CC JOSE MARÍA LUELMO	18	37,25	263
A.V. PARQUE ALAMEDA	18	36,00	222
CC JOSE MARÍA LUELMO	18	34,50	210
CC PARQUESOL	1	1,50	12
PROCOMAR VALLADOLID ACOGE	2	35,00	30
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	25,00	15
CC EL CAMPILLO	1	10,00	15

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
PILARICA (COLECTIVO CULTURA POPULAR)	17	34,50	156
CC PILARICA	17	34,50	156
SPORT-OUT	18	33,00	302
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	4	8,00	64
CC DELICIAS	4	8,00	63
CC EL CAMPILLO	5	7,00	100
CC RONDILLA	5	10,00	75
SACYL (GRUPO EXPERIMENTAL DOLOR CRÓNICO)	19	31,67	358
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	2,83	20
CC CANAL DE CASTILLA	1	1,50	20
CC CASA CUNA	1	1,50	20
CC DELICIAS	2	3,00	40
CC EL CAMPILLO	1	3,00	15
CC JOSE LUIS MOSQUERA	4	6,25	72
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	1,50	16
CC PARQUESOL	2	3,00	55
CC PILARICA	3	4,58	50
CC RONDILLA	1	1,50	20
CC ZONA ESTE	1	1,50	20
CC ZONA SUR	1	1,50	10
LA ACACIA	18	31,50	169
CC RONDILLA	18	31,50	169
AME (Escuelas de Isabel la Católica)	11	30,00	310
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	4,50	35
CC DELICIAS	1	4,50	15
CC EL CAMPILLO	2	3,00	30
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	20
CC RONDILLA	1	4,50	25
CC ZONA SUR	5	11,50	185
STARA PLANINA	13	30,00	150
CC DELICIAS	11	22,00	130
CC ZONA ESTE	2	8,00	20
A.V. LA HISPANIDAD	8	29,25	103
CC CASA CUNA	8	29,25	103
Art-E (as. pictórica)	14	28,00	166
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	6
CC JOSE MARÍA LUELMO	5	12,00	48
CC PARQUESOL	3	5,50	29
CC ZONA SUR	5	8,50	83
ROSA CHACEL	16	25,50	245
CC EL CAMPILLO	16	25,50	245
A.V. EL REFUGIO	10	25,50	188
CC ESGUEVA	10	25,50	188
F. M. DEPORTES	20	25,00	253
CC CANAL DE CASTILLA	1	2,00	16
CC JOSE LUIS MOSQUERA	15	15,50	180
CM PUENTE DUERO	4	7,50	57

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
FUNDACION SECRETARIADO GITANO	1	22,50	15
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	22,50	15
ASPAS (Padres y Amigos del Sordo)	8	22,50	80
CC CASA CUNA	3	8,50	30
CC JOSE LUIS MOSQUERA	2	5,00	20
CC ZONA SUR	3	9,00	30
VIENTOS DE EREBUS	7	21,50	51
CC PILARICA	7	21,50	51
PUNTO FLAMENCO	3	20,00	32
CC CASA CUNA	1	3,00	15
CC DELICIAS	2	17,00	17
UNAMUNO, As.	12	19,75	180
CC CANAL DE CASTILLA	11	18,75	165
CC CASA CUNA	1	1,00	15
A.V. PISUERGA-HUERTA DEL REY	9	19,50	136
CC JOSE LUIS MOSQUERA	9	19,50	136
AULAS 60	13	18,50	201
CC EL CAMPILLO	13	18,50	201
VALLANOCHÉ	3	16,50	45
CC JOSE LUIS MOSQUERA	3	16,50	45
LUZ (Círculo Cultura popular)	14	16,50	252
CC JOSE MARÍA LUELMO	2	2,00	26
CC ZONA ESTE	4	6,00	66
CC ZONA SUR	8	8,50	160
CEPAIM (ONG)	2	16,00	30
CC EL CAMPILLO	2	16,00	30
IMPULSA IGUALDAD CYL	1	16,00	16
CC CASA CUNA	1	16,00	16
SINERGIA F.Y.D.H. (grupo baile)	10	15,50	215
CC CANAL DE CASTILLA	7	10,00	129
CC JOSE LUIS MOSQUERA	3	5,50	86
A.V. LOS ALMENDROS	7	15,50	106
CM LAS FLORES	7	15,50	106
AMIGOS DEL PILATES	13	15,50	240
CC ESGUEVA	1	2,00	20
CC JOSE LUIS MOSQUERA	4	3,50	60
CC RONDILLA	8	10,00	160
A.V. POETA JOSE ZORRILLA	10	14,50	220
CC JOSE MARÍA LUELMO	10	14,50	220
CENTRO VIDA ACTIVA Huerta del Rey	7	14,33	127
CC JOSE LUIS MOSQUERA	7	14,33	127
AL MOUSTAKBAL, "EL FUTURO"	6	14,00	134
CC DELICIAS	6	14,00	134

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
DESARROLLO PERSONAL (AS. CULT)	7	13,50	129
CC ESGUEVA	7	13,50	129
A.V. LOS COMUNEROS	7	13,25	88
CC CANAL DE CASTILLA	7	13,25	88
ROL INDEPENDIENTE PUCELANO	3	13,00	37
CC ESGUEVA	2	9,00	16
CC ZONA SUR	1	4,00	21
DANZA ORIENTAL RADHANILL	6	13,00	53
CC ESGUEVA	2	4,00	2
CC JOSE LUIS MOSQUERA	4	7,50	41
CC CASA CUNA	1	1,50	10
ENTRE AMIGOS AMATEUR	3	12,50	20
CC DELICIAS	3	12,50	20
BAILASALSA	10	12,33	179
CC CANAL DE CASTILLA	2	2,00	27
CC JOSE LUIS MOSQUERA	3	3,75	60
CC PARQUESOL	2	2,50	32
CC ZONA SUR	3	4,08	60
SCOUT GILWELL	4	12,00	140
CC CANAL DE CASTILLA	4	12,00	140
ARTÍSTICA CANTERAC	2	11,50	42
CC DELICIAS	2	11,50	42
MUJERES RONDILLA	5	11,00	60
CC RONDILLA	5	11,00	60
RITMO Y LEGADO	7	10,58	175
CC JOSE MARÍA LUELMO	5	7,33	125
CC PARQUESOL	1	2,00	30
CC RONDILLA	1	1,25	20
A.V. PINAR DE ANTEQUERA	6	10,50	81
CM PINAR DE ANTEQUERA	6	10,50	81
AL NOUR	6	10,50	108
CC DELICIAS	6	10,50	108
ARVINE DANZA	1	10,50	4
CC CASA CUNA	1	10,50	4
ACLAD	1	10,00	16
CC CANAL DE CASTILLA	1	10,00	16
FECEAV	5	10,00	117
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	2,00	25
CC PARQUESOL	3	6,00	80
CC PILARICA	1	2,00	12
SCOUT PARQUESOL	4	10,00	80
CC PARQUESOL	4	10,00	80
EL PUENTE (Feafes)	5	9,00	44
CC JOSE LUIS MOSQUERA	5	9,00	44
CEAS: INTERVENCION FAMILIAR ZONAS VULNERABLES	3	9,00	46
CC DELICIAS	1	3,00	15
CC ZONA ESTE	2	6,00	31

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
RADAILA	4	8,75	150
CC EL CAMPILLO	1	3,25	50
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	1,50	30
CC ZONA ESTE	1	1,50	20
CC ZONA SUR	1	2,50	50
ADVAITA LUZ (As. DE PREVENCIÓN HOLÍSTICA)	6	8,50	81
CC EL CAMPILLO	3	4,50	42
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1		14
CC PARQUESOL	2	4,00	25
TEATRO TU Y YO	2	8,00	12
CC RONDILLA	2	8,00	12
NADEL (taller)	4	8,00	33
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	2,00	9
CC PARQUESOL	3	6,00	24
IV CENTENARIO DE VALDUNQUILLO	3	7,50	36
CC CANAL DE CASTILLA	1	1,50	9
CC CASA CUNA	1	4,00	12
CC RONDILLA	1	2,00	15
SCOUT LA VICTORIA	3	7,50	90
CC CANAL DE CASTILLA	3	7,50	90
UCRANIA CYL	3	7,50	45
CC JOSE LUIS MOSQUERA	3	7,50	45
FUNDACIÓN PERSONAS (AS-PRONA)	3	7,00	38
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	2	5,00	20
CC RONDILLA	1	2,00	18
TEATRO MUTIS	2	7,00	30
CC DELICIAS	2	7,00	30
LA OLA, as. cultural	3	7,00	46
CC CANAL DE CASTILLA	3	7,00	46
AMIGOS DEL TEATRO	1	7,00	22
CC CASA CUNA		2,00	17
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	5,00	5
BANCO DEL TIEMPO	3	6,50	26
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	1,50	10
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	3,50	10
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	1,50	6
MIL AGUJAS (CLUB DE LABORES)	1	6,00	14
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	6,00	14
PANDORA (As.)	2	6,00	50
CC ESGUEVA	2	6,00	50
SACYL (Hospital Río Hortega)	5	6,00	75
CC JOSE LUIS MOSQUERA	5	6,00	75
A.V. 014 PARQUESOL	3	6,00	42
CC PARQUESOL	3	6,00	42
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	1	6,00	12
CC CASA CUNA	1	6,00	12

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
AYOCA	4	6,00	49
CC CASA CUNA	4	6,00	49
LA FLOR DE ROMERO	1	6,00	8
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	6,00	8
VALLISOLETANGO	5	5,75	72
CC CANAL DE CASTILLA	1	1,25	20
CC ESGUEVA	1	1,25	12
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	1,25	10
CC RONDILLA	2	2,00	30
DIAMANTE PRODUCCIONES	2	5,50	24
CC CASA CUNA	1	2,50	12
CC ZONA SUR	1	3,00	12
BESANA, COROS Y DANZAS	4	5,50	83
CC RONDILLA	4	5,50	83
UNI, As.	3	5,50	80
CC CASA CUNA	3	5,50	80
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3	5,50	70
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	1,50	25
CC ZONA SUR	2	4,00	45
A.V. RONDILLA	2	5,50	30
CC RONDILLA	2	5,50	30
AJEDREZ (Club deportivo vallisoletano)	4	5,00	100
CC JOSE MARÍA LUELMO	3	3,00	90
CC ZONA SUR	1	2,00	10
VÓRTICE VALLADOLID	1	5,00	15
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	5,00	15
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	5,00	20
VALLATARDE	2	5,00	31
CC JOSE MARÍA LUELMO	2	5,00	31
KKUMMYEON, Gr. juvenil	2	5,00	10
CC CASA CUNA	2	5,00	10
BAILA AKONTRATIEPO (GR. BAILE)	2	4,75	38
CC EL CAMPILLO	2	4,75	38
MUSICAL SAN CRISTOBAL	2	4,50	31
CC DELICIAS	1	2,50	15
CC PILARICA	1	2,00	16
TERTULIAS LITERARIAS CAMPO GRANDE	3	4,50	51
CC EL CAMPILLO	1	1,50	25
CC PARQUESOL	1	1,50	14
CC ZONA ESTE	1	1,50	12
LOS ROBLES	1	4,50	20
CC RONDILLA	1	4,50	20
TACONEO FLAMENCO	5	4,50	15
CC CANAL DE CASTILLA	3	2,50	15
CC RONDILLA	2	2,00	
TEATRO TALÍA	2	4,50	26
CC JOSE MARÍA LUELMO	2	4,50	26

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
AMIGOS PARA SIEMPRE	1	4,50	18
CC PILARICA	1	4,50	18
FUNDACIÓN INTRAS	3	4,25	30
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	3	4,25	30
CENTRO VIDA ACTIVA Zona Sur-Las Villas	2	4,00	37
CC JOSE MARÍA LUELMO	2	4,00	37
BELENISTA	1	4,00	10
CC ZONA SUR	1	4,00	10
APROS	1	4,00	10
CC RONDILLA	1	4,00	10
TEATRO TIRAMISÚ	1	4,00	10
CC CASA CUNA	1	4,00	10
AFICIONADOS A LA MÚSICA	2	4,00	10
CC CASA CUNA	2	4,00	10
BOLILLOS LA PILARICA	2	4,00	32
CC PILARICA	2	4,00	32
CONSULADO REPÚBLICA DOMINICANA	1	4,00	6
CC ZONA ESTE	1	4,00	6
VOCES DEL PISUERGA	1	4,00	40
CC ZONA SUR	1	4,00	40
LA LIGA DE LA LECHE	2	4,00	30
CC JOSE LUIS MOSQUERA	2	4,00	30
TUMULARIO ERRANTE	1	4,00	15
CC DELICIAS	1	4,00	15
DANZANTES KPOP	1	4,00	5
CC ZONA SUR	1	4,00	5
AFICROVALL	3	4,00	55
CC PILARICA	3	4,00	55
ASCOLVA	1	4,00	10
CC DELICIAS	1	4,00	10
ACORDEX	1	4,00	5
CC DELICIAS	1	4,00	5
CORAL CASTILLA	2	4,00	15
CC ZONA SUR	2	4,00	15
DIABLA TEATRO	1	4,00	15
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	4,00	15
RIBERA DE PISUERGA	2	4,00	40
CC DELICIAS	2	4,00	40
TEATRO LA OTRA CUERDA	1	4,00	8
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	4,00	8
LUCES Y SOMBRAS	1	4,00	15
CC ZONA SUR	1	4,00	15
MUJERES SAN ISIDRO	1	4,00	16
CC ZONA ESTE	1	4,00	16
AMPA CEIP ANTONIO MACHADO	2	4,00	30
CC PILARICA	2	4,00	30
MIGUEL DE CERVANTES, as. cultural de teatro	2	4,00	28
CC DELICIAS	2	4,00	28

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
TEATREZZO	2	3,92	12
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	1,92	6
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	6
CORAL VALPARAISO	1	3,83	35
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	3,83	35
ZALAMERA TEATRO	1	3,75	10
CC EL CAMPILLO	1	3,75	10
LA POSADA LÚDICA	1	3,75	15
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	3,75	15
DANZAS VICTORIA (As.)	2	3,50	55
CC CANAL DE CASTILLA	2	3,50	55
A.V. LA ISLA	3	3,50	37
CM LA OVERUELA	3	3,50	37
AMAS CASA VICTORIA	1	3,50	80
CC CANAL DE CASTILLA	1	3,50	80
QUINTERO MORAL (Agrupación lírica)	2	3,50	50
CC JOSE MARÍA LUELMO	2	3,50	50
TEATRO DIABLA	1	3,50	15
CC CASA CUNA	1	3,50	15
LA TRÉBEDE	2	3,50	28
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	1,50	12
CC ZONA SUR	1	2,00	16
CORAL CANTICO	2	3,50	33
CC CANAL DE CASTILLA	2	3,50	33
FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD	2	3,50	20
CC DELICIAS	2	3,50	20
TEATRO PILAR CONDE	1	3,50	10
CC EL CAMPILLO	1	3,50	10
FOTÓGRAFOS NOCTURNOS	2	3,50	35
CC PILARICA	2	3,50	35
COROS Y DANZAS PILARICA	3	3,25	42
CC PILARICA	3	3,25	42
ARVA (Alcohólicos Rehabilitados)	2	3,00	3
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	1
CC RONDILLA	1	1,00	2
HOGAR DE MENORES SANTA GENMA	2	3,00	20
CC DELICIAS	2	3,00	20
TEATRO ATHENEA	1	3,00	15
CC CASA CUNA	1	3,00	15
CASA MURCIA	2	3,00	22
CC PARQUESOL	2	3,00	22
UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	1	3,00	110
CC ZONA SUR	1	3,00	110

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
A.V. CAÑO ARGALÉS SAN ANDRÉS	2	3,00	30
CC EL CAMPILLO	2	3,00	30
MODELISMO, A.C. VALLISOLETANA	1	3,00	22
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	3,00	22
A.V. DISTRITO 05	1	3,00	20
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	3,00	20
GRUPO PISUERGA (Ayuda a la adicción alcoholismo)	1	3,00	12
CC CASA CUNA	1	3,00	12
TEATRO TRESBOLILLO	1	3,00	20
CC CASA CUNA	1	3,00	20
ALFREDO QUINTERO (Gr. teatro)	1	3,00	12
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	3,00	12
SCOUT IMPEESA	1	3,00	12
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	3,00	12
VALLAJEDREZ (Club deportivo)	2	3,00	30
CC CANAL DE CASTILLA	2	3,00	30
AVATDAH (As. Afectados Déficit Hiperactividad)	2	3,00	40
CC CANAL DE CASTILLA	2	3,00	40
CONSULADO DE PERÚ	1	3,00	5
CC ZONA SUR	1	3,00	5
TUDO BEM (As. C. Musical)	1	3,00	20
CC DELICIAS	1	3,00	20
BACKSTAGE, As. Juvenil	1	3,00	6
CC CASA CUNA	1	3,00	6
RENERLUZ	2	3,00	20
CC RONDILLA	2	3,00	20
PAJARILLOS EDUCA	2	3,00	20
CC ZONA ESTE	2	3,00	20
A.V. NTRA. SRA.DEL DUERO	1	3,00	24
CM PUENTE DUERO	1	3,00	24
JUBILADOS LAS FLORES, As.	2	3,00	38
CM LAS FLORES	2	3,00	38
AYUDA a la DEPENDENCIA y ENFERMEDADES RARAS	1	3,00	20
CC CASA CUNA	1	3,00	20
ENTEARTE (gr. Teatro)	1	2,75	6
CC CANAL DE CASTILLA	1	2,75	6
ENSUEÑO PERUANO, A.C.	2	2,50	45
CC JOSE LUIS MOSQUERA	2	2,50	45
BOHEMIOS (AG. LÍRICA)	1	2,50	40
CC PILARICA	1	2,50	40
ALCUINO	1	2,50	15
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,50	15

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
ENSEMBLE DE GUITARRAS VIVAR	1	2,50	15
CC DELICIAS	1	2,50	15
PUCELA FLAVA	1	2,50	5
CC CASA CUNA	1	2,50	5
ASOCIACION DE LA INDIA	1	2,50	50
CC RONDILLA	1	2,50	50
BAILAMOS LOS VIERNES	2	2,50	34
CC EL CAMPILLO	1	1,00	16
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	1,50	18
A.C. VALLISOLETANA DE MOD- LISMO	1	2,00	22
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	22
CORAL MATICES	1	2,00	28
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	28
RED DE MAR	1	2,00	15
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	15
CORAL AMIGOS CANTORES	1	2,00	36
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	2,00	36
ARTNONYMOUS	1	2,00	10
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	2,00	10
TEATRO ZAHORÍ	1	2,00	5
CC EL CAMPILLO	1	2,00	5
ROCIERAS DEL CAMINO	1	2,00	14
CC ZONA ESTE	1	2,00	14
SAHAJA YOGA	1	2,00	20
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	20
A.V. PUENTE JARDÍN	1	2,00	8
CC CANAL DE CASTILLA	1	2,00	8
MUJERES ALHELÍ, As.	1	2,00	18
CM LAS FLORES	1	2,00	18
COLECTIVO CULTURAL BELÉN	1	2,00	15
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	2,00	15
ALQUITARA	1	2,00	7
CC CANAL DE CASTILLA	1	2,00	7
YAKOV POLUSHKIN	1	2,00	10
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	2,00	10
HH. JOSEFINAS DE LA STMA. TRINIDAD	1	2,00	15
CC CANAL DE CASTILLA	1	2,00	15
ZAHORÍ TEATRO	1	2,00	8
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	2,00	8
CEAS AYUDA A DOMICILIO (Servicios sociales)	1	2,00	15
CC CASA CUNA	1	2,00	15
LUZART	1	2,00	14
CC ZONA SUR	1	2,00	14
LA TROUPE PRODUCCIONES	1	2,00	20
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	20

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
MICOLOGÍA, As. Vallisoletana	1	2,00	70
CC ZONA SUR	1	2,00	70
ROJO DE CADMIO	1	2,00	15
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	2,00	15
COORDINADORA CONTRA NARCOTRÁFICO	3	2,00	72
CC ZONA ESTE	3	2,00	72
JOVEN ORQUESTA SINFÓNICA PUNTA DEL ESTE	1	2,00	30
CC CASA CUNA	1	2,00	30
AMAP (ayuda a pueblos necesitados)	4	2,00	36
CC JOSE LUIS MOSQUERA	4	2,00	36
MAGOS MAGNERO, As.	1	2,00	12
CC JOSE MARÍA LUELMO	1	2,00	12
AVOMACYL	1	2,00	4
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	2,00	4
DOMUS PUCELAE	1	2,00	6
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	2,00	6
IL BUON TEMPO	1	2,00	15
CC EL CAMPILLO	1	2,00	15
DANZA ABIERTA	1	2,00	5
CC ZONA ESTE	1	2,00	5
SACYL (Grupo de crianza)	1	2,00	15
CC CASA CUNA	1	2,00	15
TEATRO COMPAÑÍA ARTIST	1	2,00	15
CC EL CAMPILLO	1	2,00	15
EL PARTO ES NUESTRO	1	2,00	15
CC ZONA SUR	1	2,00	15
ESTUDIOS ESPIRITAS	1	2,00	8
CC ZONA SUR	1	2,00	8
CENTRO VIDA ACTIVA Zona Este-Las Flores	2	2,00	38
CM LAS FLORES	2	2,00	38
A.V. BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	1,83	10
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	1,83	10
PEREGRINO SOY (As. cultural)	1	1,75	8
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	1,75	8
POETAS DE LA PÉRGOLA	1	1,75	15
CC ZONA SUR	1	1,75	15
CORO DE CÁMARA FRANCISCO DE MONTANOS	1	1,75	25
CC EL CAMPILLO	1	1,75	25
AMIGOS DE LA CAPA	1	1,75	20
CC EL CAMPILLO	1	1,75	20
CÍRCULO DE CULTURA POPULAR LUZ	1	1,75	15
CC EL CAMPILLO	1	1,75	15

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
CORAL PNEUMA	1	1,75	15
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	1,75	15
DE CORAZÓN A CORAZÓN	1	1,50	20
CC ZONA ESTE	1	1,50	20
ESE RITMO	1	1,50	12
CC CANAL DE CASTILLA	1	1,50	12
CORAL JUBILADOS DE PARQUESOL	1	1,50	15
CC PARQUESOL	1	1,50	15
LA TROPA	1	1,50	7
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	1,50	7
LA TORZIDA	1	1,50	12
CC ZONA ESTE	1	1,50	12
ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE VA.	1	1,50	1
CC ZONA SUR	1	1,50	1
A.V. NUEVO HOSPITAL	1	1,50	5
CC DELICIAS	1	1,50	5
CENTRO VIDA ACTIVA Zona Sur	1	1,50	20
CC CASA CUNA	1	1,50	20
CENTRO LEONÉS VIRGEN DEL CAMINO	1	1,50	12
CC EL CAMPILLO	1	1,50	12
ACCU-VALLADOLID (afectados enfermedad Crohn)	1	1,50	4
CC DELICIAS	1	1,50	4
CENTRO SALUD LA VICTORIA (SACyL)	1	1,50	30
CC CANAL DE CASTILLA	1	1,50	30
VIEJOS DESEOS (AS. CUL.)	1	1,50	18
CC ESGUEVA	1	1,50	18
ZAGALEJO (gr. Folk)	1	1,50	33
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	1	1,50	33
PAN-ARCADIA	1	1,50	20
CC DELICIAS	1	1,50	20
TEATRO LA PESQUEDRAMA	1	1,50	10
CC ZONA ESTE	1	1,50	10
A.V. FERIA DE MUESTRAS HUERTA DEL REY	1	1,50	12
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	1,50	12
TRÉBEDE FOLK	1	1,50	8
CC CASA CUNA	1	1,50	8
PROFORM, As.	1	1,50	4
CC PARQUESOL	1	1,50	4
HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA (UFAC)	1	1,50	15
CC EL CAMPILLO	1	1,50	15

ASOCIACIONES/CENTROS	Nº TALLERES	HORAS SEMANALES	PARTIC.
CLUB DE MONTAÑA EVEREST	1	1,25	20
CC PILARICA	1	1,25	20
SENTIDO Y ESENCIA	1	1,00	30
CC JOSE LUIS MOSQUERA	1	1,00	30
CONSEJO SOCIAL BELÉN PILARICA	1	1,00	14
CC PILARICA	1	1,00	14
AMPA MIGUEL DELIBES	1	1,00	15
CC CANAL DE CASTILLA	1	1,00	15
IES ANTONIO TOVAR	1	1,00	12
CC CASA CUNA	1	1,00	12
EN CLAVE DE SON	1	1,00	8
CC ZONA SUR	1	1,00	8
TROTAPINARES	1	1,00	15
CC ZONA SUR	1	1,00	15
Total	1.286	2.921,92	21.267

La programación estable en la red de centros se amplía y se complementa con otras actividades de carácter puntual. De ello hablamos en el siguiente apartado.

3.2.4.2. APOYO A LAS INICIATIVAS DE CARÁCTER PUNTUAL

El apoyo de Participación Ciudadana se hace extensivo también a las iniciativas de carácter puntual, programadas para un día concreto. Algunas son de carácter interno, es decir, destinadas a los integrantes de la entidad o asociación que lo programan. Y otras son de carácter abierto, destinadas al público general. La posibilidad de utilizar los centros con carácter esporádico está abierta a las asociaciones constituidas como tal, pero también a otras entidades vecinales como son las comunidades de vecinos, a instituciones y servicios municipales e incluso a organizaciones artísticas o artistas individuales que comparten su música, teatro o conocimiento con de modo desinteresado.

3.2.4.2.1. INICIATIVAS PUNTUALES DE CARÁCTER INTERNO

REUNIONES INTERNAS

La cesión de espacios para reuniones es uno de los aspectos mejor valorados de los centros cívicos. Es también un instrumento básico para apoyar el movimiento asociativo y otras organizaciones vecinales de convivencia.

En la red de centros se han celebrado 2.018 reuniones de carácter interno, con asistencia total de 43.235 personas. La gran mayoría han sido de comunidades de vecinos y propietarios, representando el 61,65% sobre el total de reuniones y el 70,86% del total de asistencia. Por otra parte, en relación con el total de actos internos, las reuniones representan el 61,11% del número de actos y el 49,53% del total de asistentes.

Lo cual demuestra la importancia de nuestros equipamientos para responder a esta necesidad.

	COMUNIDADES DE VECINOS		ASOCIACIONES DIVERSAS		PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS		SERVICIOS MUNICIPALES	
MESES	NÚMERO	ASISTENCIA	NÚMERO	ASISTENCIA	NÚMERO	ASISTENCIA	NÚMERO	ASISTENCIA
ENERO	126	2.764	37	891	5	102	21	178
FEBRERO	149	3.128	29	489	3	123	22	115
MARZO	145	3.829	47	1.213	6	296	28	248
ABRIL	115	2.785	31	775	0	0	32	276
MAYO	138	3.760	34	595	1	60	24	167
JUNIO	186	5.115	35	1.116	3	336	28	665
JULIO	3	48	13	101	0	0	17	61
AGOSTO	4	61	9	72	0	0	9	32
SEPTIEMBRE	53	1.245	43	317	0	0	61	264
OCTUBRE	97	2.274	31	660	9	250	25	273
NOVIEMBRE	113	2.557	36	676	12	263	31	193
DICIEMBRE	76	1.955	28	600	3	94	18	174
TOTALES	1.205	29.521	373	7.505	42	1.524	316	2.646

OTRAS ACTIVIDADES INTERNAS

Otro tipo de propuestas internas son los seminarios y cursos; los ensayos puntuales siempre que vayan destinadas a miembros de la entidad que las programa.

Es significativo el número de actos escolares, 451 (casi el doble del año pasado) constatándose la importancia que para los centros de enseñanza supone el apoyo de nuestra red de centros. Nuestros teatros son reservados para celebrar festivales de navidad o fin de curso y también actos de graduación de ciclo escolar. Para Participación Ciudadana es una oportunidad de dar a conocer nuestras programaciones y servicios entre la comunidad escolar.

Mencionamos también algunas actividades especiales, como campañas de donación de sangre del Centro de Hemoterapia y Hemodonación y mercadillos solidarios. Es otra muestra de colaboración desde Participación Ciudadana con instituciones de la comunidad, que aprovechan nuestras instalaciones para desarrollar sus propuestas. Especialmente interesante son las campañas de donación, cada vez más frecuentes en los centros.

Los detalles se muestran en el siguiente cuadro:

MESES	SEMINARIOS, CURSOS		ENSAYOS PUNTUALES		ACTIVIDADES ESCOLARES		ACTIVIDADES ESPECIALES	
	NÚMERO	ASISTENCIA	NÚMERO	ASISTENCIA	NÚMERO	ASISTENCIA	NÚMERO	ASISTENCIA
ENERO	7	189	44	398	26	1.699	6	398
FEBRERO	21	428	40	422	41	2.252	4	213
MARZO	25	671	78	931	32	1.150	1	100
ABRIL	30	625	66	837	55	1.600	6	578
MAYO	40	909	74	1.368	41	3.829	4	318
JUNIO	49	943	90	1.425	72	7.956	5	312
JULIO	7	170	58	334	58	1.043	9	722
AGOSTO	2	73	35	279	21	292	4	53
SEPTIEMBRE	6	99	115	1.179	37	572	26	598
OCTUBRE	28	486	34	338	6	73	3	92
NOVIEMBRE	40	1.055	47	524	22	1.511	6	363
DICIEMBRE	18	490	33	498	40	2.728	4	145
TOTALES	273	6.138	714	8.533	451	24.705	78	3.892

3.2.4.2.2. INICIATIVAS DE CARÁCTER PUNTUAL Y ABIERTO

Además de las actividades internas, son numerosos los grupos artísticos o incluso artistas individuales quieren compartir con los ciudadanos su arte y sus conocimientos. La gran mayoría son actos son gratuitos para el público¹ y muchos de ellos con carácter desinteresado por parte de los artistas y ponentes. En cualquier caso, no tienen repercusión económica para el Ayuntamiento.

Estas propuestas complementan la programación municipal y enriquecen la vida de los centros cívicos, a la vez que completan la oferta cultural en la ciudad. **En 2025 las asociaciones y entidades han programado 734 con asistencia de 108.792 personas².**

Esta programación de carácter artístico y cultural tiene un peso muy importante en los centros; representando el 72,46% respecto al total de oferta de carácter abierto y el 76,56% del total de asistencia.

¹ Algunos actos programados por ONG se organizan para recaudar fondos para proyectos solidarios. En otras ocasiones se permite cobrar entrada, pagando una tasa municipal y asumiendo los costes técnicos. Todos estos actos tienen un tratamiento especial.

² En 2024 fueron 644 eventos, con asistencia de 81.760 personas

El resto de programación de carácter puntual y abierto corresponde a los programas de Participación Ciudadana (Muestras de Teatro y Cultura Tradicional, Menudo Fin de Semana, programación estacional de carnaval y navidad, programación de temática de mujer y eventos participativos).

El total de eventos abiertos, incluidas las propuestas del Participación Ciudadana en 2025 fue de 1.013, con asistencia global de 142.345 personas¹.

Podemos decir que **142.345 personas han disfrutado con espectáculos** de teatro, danza, música, canción o conferencias en nuestros teatros y salas. Y desde **Participación Ciudadana hemos procurado los medios técnicos y humanos para que salieran adelante 1.013 propuestas de grupos artísticos**, la gran mayoría actuando de manera desinteresada y en otros casos formando parte de programaciones de fiestas en los barrios o actos especiales de otros servicios municipales. Este apoyo no solo se traduce en riqueza cultural en los barrios, sino que alimenta la inquietud artística de numerosos grupos de teatro, música y baile que existen en nuestra ciudad.

3.3. Promoción de actividades artísticas

La promoción de actividades artísticas es el tercero de los objetivos estratégicos de la programación del Servicio de Participación Ciudadana.

En este apartado describimos los tres principales programas de actividades del Servicio de Participación Ciudadana orientados a fomentar las capacidades e inquietudes artísticas de los ciudadanos, facilitándoles espacios y medios técnicos y económicos para poder desarrollarlas. Apoyamos a los artistas en sus diferentes modos de expresión, pero también acercamos la cultura a los barrios mostrando su diversidad; y de manera indirecta, formamos al público y animamos a fortalecer el entramado cultural.

Todos ellos encuentran en los centros cívicos unos espacios cercanos y accesibles donde mostrar y difundir sus obras.

A continuación, desarrollamos el contenido y el impacto de estos programas:

3.3.1. PROGRAMA DE EXPOSICIONES EN CENTROS CÍVICOS

Este programa se viene desarrollando desde 2001. Las bases que regulan el programa, ofrecen los espacios expositivos de los centros a entidades, asociaciones, colectivos y artistas individuales con obras de distintas técnicas. Con carácter general, las exposiciones permanecen en cada centro durante 15 días, siendo los promotores los encargados del traslado. El Ayuntamiento confecciona un cartel divulgativo, sin coste para el autor. En la solicitud los autores señalan un orden de preferencia de espacios expositivos y de fechas.

En 2025 hemos acogido 249 exposiciones; algunas de carácter divulgativo, han rotado por varios centros por su carácter especial. De ellas 201 tenían un contenido artístico y 48 contenido divulgativo.

El siguiente cuadro muestra una clasificación por tipo de promotor y técnicas artísticas:

CONTENIDO	ARTISTA INDIVIDUAL	GRUPO, COLECTIVO	ONG., FUNDACIÓN, SINDICATO	SERVICIOS MUNICIPALES	TOTALES
ARTÍSTICO	102	74	2	23	201
DIVULGATIVO / SENSIBILIZACIÓN	1	13	25	9	48
TOTALES	103	87	27	32	249

¹ En 2024 fueron 879 eventos, con asistencia de 110.390 personas

La novedad en 2025 es que los autores, han podido exponer su obra en varios centros. Han sido 37 los artistas que elegido esta opción. Esto nos ha permitido complementar con 37 exposiciones en algunos de los espacios que habitualmente no son elegidos en primera opción.

A continuación se muestran datos del número de exposiciones en los distintos meses y centros:

CENTROS	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL GENERAL
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	4	3	3	4	4	4			1	4	2	4	33
CC CANAL DE CASTILLA	2	4	4	4	4	3	1			3	4	2	31
CC CASA CUNA	1	2	4	2	3	3	2	1	1	2	3	2	26
CC DELICIAS	2	1	1	1	4	4	1		2	2	3	2	23
CC EL CAMPILLO	2	1	3	2	2	2			2	3	3	3	23
CC ESGUEVA	1	2	3	1	1	3	1		1	2	2	2	19
CC LUIS MOSQUERA	1	2	2	2	3	2	1		2	2	1	1	19
CC JOSE MARÍA LUELMO	2	2	2	2	2	1			1	2	2	2	18
CC PARQUESOL		2	2	2	2	2			1	2	2	1	16
CC PILARICA	1	1	2	1	2	1			1	2	1	2	14
CC RONDILLA		1		1	2	1			1	2	2	2	12
CC ZONA ESTE		1	2	1	2	1				2	1		10
CC ZONA SUR		1			1					1	1	1	5
TOTAL	16	23	28	23	32	27	6	1	13	29	27	24	249

3.3.2. LAS MUESTRAS DE TEATRO VECINAL, DE CULTURA TRADICIONAL, Y DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO PARA LA POBLACIÓN INFANTIL (en adelante Muestra de Ocio Infantil)

El programa de Muestras, sigue recibiendo su buena acogida por los grupos artísticos de la ciudad, apreciándose un aumento del número de grupos y de obras presentadas. Tanto por la puesta en escena de varias obras por el mismo grupo, como por el avance de la Muestra de Ocio Infantil que inauguramos en 2024.

Todas ellas tienen en común que los grupos artísticos tienen la forma jurídica de asociación.

La Muestra de Teatro Vecinal (XXX edición en 2025), la de Cultura Tradicional (XX edición) y la Infantil en su segunda edición; están integradas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid. Habiendo contado con un crédito inicial de 69.750 €¹ en su conjunto, cantidad similar a la del año pasado. Los grupos participantes reciben una subvención de 450 € por su actuación, a excepción de los grupos artísticos vinculados a los Centros de Vida Activa, puesto que no tienen la forma jurídica de asociación. Algunos de ellos han participado con varias propuestas artísticas.

² La asignación para la MTV fue de 22.500 €. La asignación para la MCT ascendió a 29.250 €. La asignación para la Muestra de Ocio infantil fue de 18.000 €.

En la Muestra de Cultura Tradicional participaron 50 grupos, realizándose 71 espectáculos con asistencia de 8.983 personas. En la Muestra de Teatro Vecinal participaron 28 grupos con 32 representaciones y con asistencia de 4.724 personas. Y en la segunda edición de la Muestra de Ocio Infantil participaron 15 grupos, realizándose 20 espectáculos, con asistencia de 1.637 personas.

La diferencia entre las obras presentadas inicialmente y las realizadas obedece a la suspensión de algunas de ellas por impedimentos de los artistas. En total han sido 123 espectáculos vinculados al programa de Muestras, con asistencia de 15.344 personas.

El importe inicial de 69.750 € presupuestados para este programa, en el capítulo de subvenciones a grupos artísticos, se redujo a 54.900 € por la suspensión de las mismas o por el tipo de grupo artístico (Centro Vida Activa)

Los siguientes cuadros muestran los detalles de resumen y de participación por centros:

LÍNEA DE MUESTRA	Nº DE GRUPOS ADMITIDOS DEFINITIVOS	Nº OBRAS PRESENTADAS	REALIZADAS	Nº OBRAS CON DERECHO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
MCT	50	73	71	71	31.950	Se suspenden 2 obras.
MTV	28	36	32	31	13.950	Se suspenden 4 obras. Una de las 32 realizadas es un Centro Vida Activa, que no puede optar a subvención.
MOI	15	20	20	20	9.000	



El cuadro siguiente muestra los datos de programación y la asistencia por centros cívicos:

CENTRO	M. CULTURA TRADICIONAL		M. TEATRO VECINAL		M. OCIO INFANTIL	
	EVENTOS	ASISTENCIA	EVENTOS	ASISTENCIA	EVENTOS	ASISTENCIA
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	5	879	1	40	1	174
CC CANAL DE CASTILLA	6	661	1	55	3	607
CC CASA CUNA	6	163	1	41	3	225
CC DELICIAS	7	916	1	183	2	167
CC EL CAMPILLO			5	154		
CC ESGUEVA	3	104	1	110	2	133
CC JOSE LUIS MOSQUERA	6	1.046	2	247	3	583
CC JOSE MARÍA LUELMO	4	659			4	903
CC PARQUESOL	4	189	2	286	2	302
CC PILARICA	6	505	1	70	3	284
CC RONDILLA	8	1.415	1	61	3	509
CC ZONA ESTE	9	1.506	2	113	3	540
CC ZONA SUR	7	940	2	277	3	297
Total general	71	8.983	20	1.637	32	4.724

Un dato interesante es el impacto del programa de Muestras respecto al total de eventos de carácter puntual y abierto. Con un total de 123 espectáculos, suponen el 12,20% respecto al número de actos total de carácter abierto y el 10,80% de asistencia sobre la asistencia a todos los eventos programados eventos².

Esta gran aceptación tanto por los grupos artísticos, como por el público en general, nos permite hacer una valoración muy positiva sobre el alcance de nuestro objetivo. El programa de Muestra de Teatro Vecinal, de Cultura Tradicional y de Actividades Culturales y Ocio infantil, supone un gran impulso y reconocimiento para los grupos artísticos aficionados de la ciudad.

Tenemos que resaltar la importancia que tiene este programa y que **sitúa a Valladolid y su Ayuntamiento, como referente nacional por su apoyo al teatro y a los grupos artísticos aficionados**. Y nuestra red de centros es el complemento ideal para que se pueda llevar a cabo.

El programa de Muestras tiene, además, un valor formativo indirecto que convierte a estos grupos artísticos en auténticas *escuelas de formación* tendiendo puentes entre los mundos del espectáculo aficionado y profesional. Pero también, en el día a día, los grupos artísticos son espacios de relación, de creatividad y de superación de retos personales.

Y cómo no, es importante para la ciudadanía; ya que, a través de esta programación, han podido disfrutar de una variedad de espectáculos cerca de su casa. Es una de las formas que tiene la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes para acercar la cultura a los barrios, fomentando la afición por el teatro, la música, la danza y otras fórmulas artísticas.

² El total de eventos de carácter puntual y abierto fue de 1.008 y la asistencia total de 142.029 personas



4. Programa de Presupuestos Participativos. Concejos Abiertos

OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN: PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. CONCEJOS ABIERTOS.

La Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes impulsa otras formas de participación en las que, además de la ciudadanía, intervienen otras concejalías y sus respectivos servicios municipales: Los presupuestos participativos y los concejos abiertos. Ambos proyectos están coordinados por esta Concejalía. Los presupuestos participativos permiten a la ciudadanía decidir sobre una parte del presupuesto municipal, mientras que los concejos abiertos constituyen un instrumento de comunicación directa entre la ciudadanía y la Corporación Municipal.

4.1. Presupuestos Participativos

El Programa de Presupuestos Participativos se desarrolla en nuestra ciudad desde 2017, coordinado por la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes. En esencia, esta iniciativa son un mecanismo por el que las personas y los grupos en los que se integran contribuyen a definir el destino de una parte de los recursos públicos estableciendo prioridades en materia de gastos y realizando un control posterior de los compromisos alcanzados.

El reglamento que regula el proceso fue objeto de una reforma aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2025 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 8 de octubre de 2025.

El propósito de esta modificación ha sido conjugar la obligación de los ayuntamientos de establecer y regular órganos y procedimientos de participación efectiva de los vecinos en los asuntos de la vida pública municipal con la necesidad de garantizar que los procedimientos de participación ciudadana no menoscaben, en ningún caso, las facultades de decisión que corresponden legalmente a los órganos representativos.

Entre las novedades introducidas para mejorar el procedimiento regulado se encuentran la regulación del carácter bienal del proceso y la previsión de que, con carácter previo al inicio de cada proceso participativo, la Junta de Gobierno Local establezca el importe máximo que podrá consignarse en la convocatoria, determine las zonas en que se dividirá territorialmente la ciudad y fije el importe destinado a cada una de ellas. Asimismo, se ha reforzado la necesidad de concretar el informe que determine la viabilidad técnica y jurídica, funcional y económica de cada propuesta de proyecto de inversión. Este informe, esencial en el procedimiento, debe elaborarse con rigor e incorporar una valoración económica precisa, dado que resulta determinante para el proceso de selección de las propuestas de proyectos de inversión.

Por otra parte, se han revisado los criterios de selección de las propuestas de proyectos de inversión presentadas por la ciudadanía, con el fin de garantizar, en cierta medida, la prioridad de aquellas que cuenten con mayor respaldo vecinal frente a las que hayan recibido menos apoyos. Con ello se atienden las quejas manifestadas por algunos vecinos que habían comprobado que propuestas ampliamente apoyadas no resultaban posteriormente seleccionadas por las mesas de zona.

Asimismo, el reglamento incorpora la regulación de los presupuestos participativos escolares, que venían celebrándose sin una regulación normativa específica.

Como consecuencia de las novedades introducidas, es posible presentar propuestas sin estar empadronado o empadronada en la ciudad. No obstante, únicamente las personas empadronadas podrán apoyar las propuestas presentadas y votar aquellas que finalmente se sometan a votación.

Por último, se garantiza que las propuestas de proyectos de inversión que no hayan podido incorporarse al correspondiente proyecto de presupuesto, en aplicación de la normativa vigente, sean consideradas durante la elaboración de los sucesivos presupuestos municipales.

El Reglamento de Presupuestos Participativos define, entre otras cuestiones, los agentes intervinientes y sus funciones —ciudadanía, grupo motor, asambleas y mesas de zona—; y como se ha señalado se regula el carácter bienal del proceso, el sistema de determinación del presupuesto asignado, las fases del proceso y el sistema de priorización de las propuestas de proyectos de inversión presentadas.

En la edición del proceso iniciada en 2025, la ciudadanía podrá decidir sobre 10,5 millones de euros del presupuesto municipal de los ejercicios 2027 y 2028. Esta cuantía se distribuirá de forma equilibrada entre las diez zonas en las que se divide la ciudad, correspondiendo 1.050.000 € a cada una de ellas. Las propuestas deberán consistir en proyectos de inversión de competencia municipal y deberán cumplir, además, requisitos tales como el interés público, no haber resultado ganadoras en ediciones anteriores y ser técnica, jurídica, funcional y económicamente viables.

Para asegurar que toda la ciudadanía tuviera acceso a la información, se llevó a cabo una campaña amplia y personalizada. Esta comenzó con el envío a los domicilios de una guía completa del proceso y se complementó con información en la web y en redes sociales, presencia en MUPIS y autobuses, difusión en las pantallas de los centros cívicos y centros de vida activa, y elaboración de manuales y materiales audiovisuales explicativos sobre todas las fases. Asimismo, se contó con atención presencial en centros cívicos, Centros de Iniciativas Ciudadanas y centros municipales.

El Ayuntamiento es consciente de que la participación mejora cuando la información es clara y accesible, por lo que se ha realizado un esfuerzo para reforzar los canales de información.

El proceso comenzó con las asambleas informativas celebradas entre el 26 de noviembre y el 4 de diciembre. Estas asambleas tenían por objeto informar y explicar el proceso, con el fin de fomentar la participación.

Entre el 9 de diciembre de 2025 y el 9 de enero de 2026 se presentaron las propuestas.

En 2026, entre el 19 de enero y el 19 de febrero, se recogerán los apoyos a las propuestas; las votaciones se celebrarán del 15 de junio al 15 de julio.

Las propuestas elegidas se incorporarán al presupuesto municipal de 2027-2028.

Con independencia de este nuevo proceso, continúan en marcha las actuaciones correspondientes a años anteriores. Anualmente se realiza un seguimiento del estado de ejecución de los proyectos que afectan a las distintas zonas y servicios municipales.

Los siguientes cuadros ofrecen una visión retrospectiva del Programa de Presupuestos Participativos desde su inicio, en el periodo 2017-2018.

Los datos, actualizados a diciembre de 2025, reflejan un impacto presupuestario de 24.967.001 euros

Del total comprometido, se han ejecutado proyectos por valor de 19.013.841 €; se encuentran en distintos procesos de ejecución proyectos por valor de 1.069.964 €; y figuran proyectos por valor de 2.934.596 € con previsión en el presupuesto de 2026.

Por su parte, las propuestas no viables representan un importe de 1.948.600 €. Las causas de esta inviabilidad obedecen a diversas circunstancias, mayoritariamente de carácter técnico, tras la revisión efectuada por los técnicos municipales.



Tabla 1: Estado de ejecución de las propuestas por zonas y año de presentación.

		ESTADO DE EJECUCIÓN					
ZONA	AÑO	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	EJECUCIÓN 2025	PREVISTO EN PRESUPUESTO 2026	NO VIABLE	TOTAL
CENTRO	2017-18	440.000				50.000	490.000
	2018-19	502.932					502.932
	2019-20	489.858					489.858
	2021-22	544.600			40.000		584.600
	2023-25	47.400		86.500	405.000	460.000	998.900
ESGUEVA 1	2017-18	457.450					457.450
	2018-19	482.275				200	482.475
	2019-20	425.333			47.000		472.333
	2021-22	545.670			7.000		552.670
	2023-25	636.046	66.765	123.999	157.700		984.510
ESGUEVA 2	2017-18	500.000					500.000
	2018-19	516.900					516.900
	2019-20	429.750		8.000	47.000		484.750
	2021-22	439.550			88.900		528.450
	2023-25	94.700	95.000	210.400	243.700	350.000	993.800
ESTE 1	2017-18	475.500					475.500
	2018-19	467.496			11.000		478.496
	2019-20	559.595					559.595
	2021-22	521.283		7.100			528.383
	2023-25	325.237	15.000	91.700	305.000	220.000	956.937
ESTE 2	2017-18	478.100			5.000	7.000	490.100
	2018-19	501.448	5.000				506.448
	2019-20	431.349					431.349
	2021-22	409.031			70.000		479.031
	2023-25	431.605	93.000	17.000	437.000		978.605
PARQUESOL	2018-19	506.000					506.000
	2019-20	481.500					481.500
	2021-22	144.045		4.000	300.256		448.301
	2023-25		3.000	18.000	520.000	72.900	613.900
PISUERGA 1	2017-18	592.318					592.318
	2018-19	491.700					491.700
	2019-20	178.740	225.500		90.000		494.240
	2021-22	358.599			83.240	70.000	511.839
PISUERGA 2	2017-18	497.132					497.132
	2018-19	471.500				25.000	496.500
	2019-20	601.088				300.000	901.088
	2021-22	372.204			68.800		441.004

ESTADO DE EJECUCIÓN							
ZONA	AÑO	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	EJECUCIÓN 2025	PREVISTO EN PRESUPUESTO 2026	NO VIABLE	TOTAL
SUR 1	2017-18	280.000					280.000
	2018-19	517.500				1.500	519.000
	2019-20	538.055					538.055
	2021-22	360.421				45.000	405.421
SUR 2	2017-18	217.500					217.500
	2018-19	499.549					499.549
	2019-20	397.582				135.000	532.582
	2021-22	355.300			8.000	212.000	575.300
TOTAL		19.013.841	503.265	566.699	2.934.596	1.948.600	24.967.001

Tabla 2: Estado de ejecución de cada uno de los procesos por zonas

ESTADO DE EJECUCIÓN						
ZONA	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	EJECUCIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026	NO VIABLE	TOTAL
CENTRO	2.024.790		86.500	445.000	510.00	3.066.290
ESGUEVA 1	2.546.774	66.765	123.999	211.700	200	2.949.438
ESGUEVA 2	1.980.900	95.000	218.400	379.600	350.000	3.023.900
ESTE 1	2.349.111	15.000	98.800	316.000	220.000	2.988.911
ESTE 2	2.251.533	98.000	17.000	512.000	7.000	2.885.533
PARQUESOL	1.131.545	3.000	22.000	820.256	72.900	2.049.701
PISUERGA 1	1.621.357	225.500		173.240	70.000	2.090.097
PISUERGA 2	1.941.924			68.800	325.000	2.335.724
SUR 1	1.695.976				46.500	1.742.476
SUR 2	1.469.931			8.000	347.000	1.824.931
TOTAL	19.013.841	503.265	566.699	2.934.596	1.948.60	24.967.010

Tabla 3: Estado de ejecución de cada uno de los procesos por servicios municipales i

SERVICIO MUNICIPAL IMPLICADO	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	EJECUCIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026	NO VIABLE	TOTAL
SEPI	11.173.332	62.000	289.000	327.300	104.900	11.956.532
PARQUES Y JARDINES	4.567.637	87.765	96.900	2.409.796	622.000	7.784.098
DEPORTES	1.236.287	70.000	137.600	160.000	540.000	2.143.887
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	908.793					908.793
MOVILIDAD	467.166	58.000	43.199	30.500	200	599.065
URBANISMO					460.000	460.000
SEPI, PARQUES Y JARDINES	319.450					319.450
CULTURA	94.350				220.000	314.350
PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO	35.000	225.500				260.500
SERVICIOS SOCIALES	136.487					136.487
EDUCACIÓN	39.952					39.952
POLICÍA	18.150					18.150
LIMPIEZA	17.237					17.237
MEDIO AMBIENTE				7.000		7.000
SALUD PÚBLICA					1.500	1.500
TOTAL	19.013.841	503.265	566.699	2.934.596	1.948.600	24.967.001

4.2. Concejos Abiertos

Los Concejos Abiertos son un instrumento del Ayuntamiento para mejorar la participación de los vecinos y vecinas de Valladolid y conocer sus demandas, como parte activa de la ciudad, en la toma de decisiones de los órganos de gobierno.

Su objetivo es facilitar que el equipo de gobierno mantenga una relación fluida con los vecinos y vecinas de Valladolid, a fin de canalizar sus inquietudes, demandas, reivindicaciones y sugerencias en las distintas materias de su interés. Constituyen, así, instrumentos de participación ciudadana en la planificación estratégica y de apoyo a la articulación de las políticas públicas municipales.

En los Concejos Abiertos, el equipo de gobierno se desplaza al completo a un barrio de la ciudad para reunirse con sus vecinos y vecinas, a quienes se convoca directamente mediante una carta remitida por el alcalde; y estos pueden formular directamente sus preguntas, quejas y sugerencias a los distintos concejales. Cuando es posible, reciben respuesta en el propio acto; en caso contrario, se toman nota de las demandas ciudadanas para analizarlas detalladamente y responderlas con posterioridad.

También intervienen los representantes de las asociaciones vecinales que trabajan en el barrio, quienes formulan las cuestiones que afectan a este, para conocimiento de los vecinos y vecinas. De este modo, los concejales del equipo de gobierno pueden responderlas directamente.

Los espacios utilizados para la celebración de los Concejos Abiertos son, por regla general, los centros cívicos. Para su elección se priorizan la proximidad a la ciudadanía y la capacidad de los centros.

A los Concejos Abiertos celebrados en 2023 y 2024 se suman los siguientes celebrados en 2025:

BARRIO	FECHA
LA RUBIA	27/01/2025
VADILLOS, CIRCULAR, SAN JUAN-BADILLOS, LA PILARICA	24/02/2025 31/03/2025
LAS FLORES	05/05/25 (Inicialmente estaba prevista la fecha del 28/04/2025, pero se decidió trasladarla a causa del apagón eléctrico ocurrido ese día y de la incertidumbre sobre la posibilidad de su celebración. La Concejala de Participación Ciudadana, y otros técnicos acudieron al centro para informar a los vecinos y vecinas).
DELICIAS-ARCAS REALES-NUOVO HOSPITAL	26/05/2025
	30/06/2025 (Se celebró una segunda sesión para atender todas las demandas vecinales que quedaron pendientes en el anterior)
SANTOS PILARICA	29/09/2025
PINAR DE JALÓN	27/10/2025
ZONA CENTRO (CAÑO ARGALÉS-SAN ANDRÉS, UNIVERSIDAD, PLAZA ESPAÑA, PLAZA MAYOR, SAN PABLO-SAN NICOLÁS)	09/12/2025



5. Escuela de Participación Ciudadana



ACTUVA

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto de Escuela de Participación Ciudadana que comenzó en mayo de 2021 experimenta algunas modificaciones acomodándolo al nuevo contrato de prestación de servicios, que entra en vigor en mayo de 2025. El objetivo fundamental sigue siendo fortalecer los mecanismos de participación de los ciudadanos y dotar a las asociaciones y colectivos, especialmente vecinales, de las herramientas necesarias para una implicación más activa y eficaz. Este año era especialmente importante por la puesta en marcha del proceso de presupuestos participativos, sin olvidar materias tan importantes como la justificación de subvenciones y otras cuestiones de interés en el día a día de las asociaciones

La Escuela se articula en torno a cuatro líneas estratégicas, que responden a objetivos específicos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	TIEMPO EMPLEADO
1. Asesoramiento general	Ofrecer información a demanda sobre distintos asuntos que afectan a las asociaciones	134,5 horas (48,4% del total)
2. Sesiones formativas e informativas	Formación de asociaciones sobre usos de herramientas y procesos participativos	85 horas (30,6% del total)
3. Mantenimiento web y de redes sociales	Comunicación y difusión del contenido de la Escuela	37,5 horas (13,5% del total)
4. Reuniones y coordinación	Coordinación con el equipo de profesionales de Participación Ciudadana para el seguimiento del proyecto	21 horas (7,6% del total)

A continuación describimos algunos de los aspectos más representativos en cada una de las líneas estratégicas. Información trasladada en el informe de evaluación anual del proyecto.

5.1. Asesoramiento general: empleo de 134,5 horas

Esta línea de trabajo ha sido fundamental para ofrecer un soporte continuo y personalizado a las asociaciones, colectivos y ciudadanos de Valladolid, resolviendo dudas, orientando en procedimientos administrativos y facilitando su participación en los distintos programas municipales. La alta dedicación a este bloque demuestra la existencia de una demanda constante de acompañamiento y la importancia de contar con una figura de referencia accesible y proactiva.

La naturaleza de este asesoramiento ha sido eminentemente práctica y orientada a la resolución de problemas concretos. Este soporte continuo ha permitido, además, identificar de primera mano las barreras y dificultades más comunes que enfrenta la ciudadanía a la hora de participar, generando un conocimiento de gran valor para la mejora de los procesos municipales. Las tareas desarrolladas bajo este epígrafe han sido muy variadas, abarcando desde la resolución de consultas puntuales por vía telefónica o correo electrónico hasta un apoyo intensivo en procesos complejos como los presupuestos participativos.

Con una inversión de 85,5 horas, el soporte a los presupuestos participativos ha sido la tarea más intensiva de todo el proyecto. Este esfuerzo se concentró principalmente en el mes de diciembre de 2025 y enero de 2026, coincidiendo con las fases clave del proceso. El trabajo consistió en el asesoramiento y dinamización en la presentación de las propuestas para que quedaran claramente formuladas e incorporadas en la web habilitada por el Ayuntamiento. El apoyo a los Presupuestos Participativos se completó con el soporte durante la fase de votaciones con personal de apoyo en el Ayuntamiento.

Se dedicaron 16 horas a la elaboración de informes detallados para diversas asociaciones de la ciudad. Estos documentos recopilaban información relevante sobre su trayectoria, sus áreas de interés y sus posibles vías de colaboración con el Ayuntamiento. El objetivo era doble: por un lado, dotar a las propias asociaciones de un documento útil para su planificación interna y, por otro, facilitar al Ayuntamiento un conocimiento más profundo y estructurado del tejido asociativo local.

Fialmente se invirtieron 6 horas en la creación de materiales gráficos y documentales para facilitar la comprensión de procesos complejos. Destaca la elaboración de una infografía titulada "*¿Cómo presentar propuestas para los presupuestos participativos?*" y una presentación sobre el uso de la vía pública para actividades asociativas. Estos materiales, diseñados con un lenguaje claro y visual, han sido una herramienta de gran utilidad para comunicar información densa de una manera accesible y directa.

5.2. Sesiones formativas e informativas

El proyecto ha dedicado un importante bloque de 85 horas (30.8% del total) a la organización y ejecución de sesiones formativas e informativas. El objetivo de esta línea de trabajo ha sido doble: por un lado, dotar a las asociaciones de conocimientos técnicos y habilidades prácticas para mejorar su gestión diaria y, por otro, informar sobre los diferentes canales de participación y herramientas puestas a su disposición por el Ayuntamiento. Pero también ha servido como punto de encuentro e intercambio de experiencias entre los participantes.

El programa formativo se diseñó a partir de una detección de necesidades inicial. La metodología ha sido eminentemente práctica, buscando siempre la aplicabilidad real de los contenidos a la realidad de las entidades. Una parte muy significativa del trabajo (40 horas) se ha destinado a la preparación minuciosa de los contenidos de cada taller y sesión formativa, así como al diseño de los materiales didácticos.

Los contenidos de los talleres han sido los siguientes:

TALLER	CONTENIDO
Información para asociaciones	Contratación, normativa, obligaciones legales, etc.
Información para asociaciones	Protección de datos. Normativa. Análisis de situaciones.
Justificación de subvenciones	Procedimiento, informes de justificación. Normativa.
Gestión de herramientas digitales	Almacenamiento en la nube, herramientas de comunicación interna, plataformas para reuniones virtuales.
Difusión de contenidos	Dinamización de eventos y redes sociales.
Habilidades sociales	Resolución de conflictos y comunicación. Análisis de liderazgos, etc.
Captación de socios y voluntariado	Estrategias para captar y fidelizar al capital humano.

5.3. Mantenimiento web y de redes sociales

En la actualidad la comunicación digital es imprescindible para la visibilidad y el éxito de cualquier proyecto de participación. En este sentido, se han dedicado 37,5 horas (13,5% del total) a la gestión de la presencia online del proyecto, incluyendo la página web y los perfiles en redes sociales.

Este esfuerzo no sólo ha buscado la difusión de información, sino también la construcción de una comunidad digital en torno a la participación ciudadana en Valladolid. Se ha trabajado para que los canales online fueran un espacio para la conversación, la resolución de dudas y la recogida de propuestas.

Las tareas han abarcado desde aspectos técnicos, como el traspaso y la actualización de la plataforma web, hasta la planificación estratégica de contenidos para redes sociales.

5.4. Reuniones y coordinación

Las tareas de coordinación con los técnicos municipales han sido importantes para asegurar la alineación estratégica de las actividades, los contenidos y los objetivos, así como la evaluación de los logros. A esta labor de coordinación se han dedicado 21 horas y ha permitido anticipar problemas, proponer mejoras y adaptar la planificación.

Las actividades de coordinación se han distribuido a lo largo de todo el período de ejecución, con hitos importantes al inicio, para la planificación, y de forma periódica, para el seguimiento del programa formativo.



6. Los centros cívicos y centros municipales como soporte de servicios públicos

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES PRESTADOS POR OTROS SERVICIOS MUNICIPALES, COLABORACIÓN EN LOS PLANES SECTORIALES

Los centros cívicos y municipales son el principal soporte para impulsar y desarrollar políticas públicas descentralizadas y para hacerlas más accesibles a los/as ciudadanos/as. Nuestros centros acogen algunos de los servicios de proximidad más representativos desplegados desde otros servicios. En este apartado mostramos los aspectos más significativos de la programación semanal de carácter estable proyectada desde otros servicios municipales¹. Al final de este capítulo abordamos la colaboración en los planes sectoriales municipales.

Empezamos con el abordaje de la presencia de los servicios municipales en nuestra red de centros. El siguiente cuadro muestra un resumen de la presencia de los servicios municipales con programación estable y más adelante entramos en un análisis más detallado por cada servicio municipal.

	Nº TALLERES	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS SEMANALES	IMPACTO EN PROGRAMACIÓN (% ocupación sobre el total de horas semanales)
APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	187	3.786	432,42	14,80 %
CEAS ANIMACIÓN (Servicios Sociales)	51	633	258,75	8,86 %
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	65	1.409	197,75	6,77 %
BIBLIOTECA	44	614	57,75	1,98 %
F. M. DEPORTES	20	253	25	0,56 %
VALLANOCHÉ	3	45	16,50	0,56 %
CENTRO DE VIDA ACTIVA HUERTA DEL REY	7	127	14,33	0,49 %
CEAS: INTERVENCIÓN FAMILIAR ZONAS VULNERABLES	3	46	9	0,31 %
VALLATARDE	2	31	5	0,17 %
CENTRO DE VIDA ACTIVA ZONA SUR-LAS VILLAS	2	37	4	0,14%
CEAS Ayuda Domicilio (Intervención Social)	1	15	2	0,07%
CENTRO DE VIDA ACTIVA ZONA ESTE-LAS FLORES	2	38	2	0,07%
CENTRO DE VIDA ACTIVA ZONA SUR	1	20	1,5	0,05%
CONSEJO SOCIAL BELÉN-PILARICA	1	14	1	0,03%

¹ Los datos más precisos sobre contenidos, organización y participantes se incluyen en las respectivas memorias de los distintos departamentos. Aquí incluimos los aspectos que mayor implicación tienen con los centros de Participación Ciudadana

6.1. CEAS y programas organizados por la concejalía de personas mayores, familia y servicios sociales

6.1.1. Los centros de acción social y animación comunitaria.

Programación de los centros de Vida Activa y consejos sociales en los centros cívicos.

Los centros de acción social (CEAS) son el primer eslabón en la prestación de servicios sociales comunitarios y acceso a los recursos sociales. Están desplegados en todos los barrios, y son uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de políticas sociales. Todos los centros cívicos acogen una o varias unidades CEAS.

Los centros de acción social atienden demandas y problemáticas presentadas por personas, familias, grupos u organizaciones, a partir de un catálogo de servicios sociales que contempla las distintas prestaciones económicas y materiales que el sistema público articula para atender a las necesidades de la población de la ciudad. Desde los CEAS se facilita información sobre derechos y recursos sociales de las distintas administraciones; y se hacen las derivaciones necesarias hacia otros servicios y programas complementarios prestados por el Ayuntamiento, como son el de apoyo a la familia y el servicio de orientación y apoyo laboral. El acceso será mediante cita previa en el teléfono de información municipal 010.

Los CEAS tienen encomendadas las siguientes funciones:

- Información, orientación o asesoramiento a los ciudadanos/as sobre los derechos y recursos sociales a los que pueden acceder.
- Gestión de la ayuda a domicilio y otros servicios de apoyo a la convivencia e integración familiar o social.
- Gestión de prestaciones y ayuda económica en situación de emergencia o precariedad social.
- Desarrollo de programas de prevención e inserción social.

La programación de animación y desarrollo comunitario, contempla propuestas destinadas a personas de distintas edades y colectivos sociales, y se realizan en las distintas aulas de los centros cívicos y municipales coordinándose con otras actividades en los centros. Estas programaciones destinadas en muchas ocasiones a la prevención de exclusión social para sectores poblacionales de mujer, hombres o infancia tienen gran presencia en muchos centros cívicos, tanto en ocupación de espacios como en asistencia o en implicación programática y técnica con los distintos servicios municipales.

El Programa de Animación y Desarrollo Comunitario se ha desplegado en todos los centros cívicos con 51 talleres, 633 participantes y con implicación de 258,75 horas semanales con carácter estable.

Por su parte, otros programas especiales también tienen su presencia en algunos centros. Destacamos el Programa de Intervención Familiar en Zonas Vulnerables, desarrollado en Delicias y Pajarillos, ocupando 9 horas semanales en programación estable. Y la programación de formación y seguimiento de ayuda a domicilio, con un taller en el CC Casa Cuna con asistencia de 15 participantes.

Por su parte los **centros de vida activa**, aunque tienen sus propios equipamientos, han ido ganando presencia en los centros cívicos y municipales, dando cobertura a su amplia demanda. En 2025, nuestra red de centros, acogió programación de los centros de vida activa Huerta del Rey, Zona Sur-Las Villas, Zona Este-Las Flores y Zona Sur, con un total de 12 talleres.

También el CC Pilarica acoge talleres estables programados por el Consejo Social Belén-Pilarica.

6.1.2. El programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (formación de adultos)

Este programa, que depende de la Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales está gestionado por la entidad FECEAV, a través de un contrato de prestación de servicios.

El Programa Municipal de Aprendizaje a lo Largo de la Vida está implantado en 8 centros cívicos y 1 centro municipal, impartido por la entidad FECEAV a través de un contrato de prestación de servicios. Dentro de las programaciones estables de los servicios municipales, la de *Aprendizaje a lo Largo de la Vida* es una de las más representativas y las que más impacto tienen en la programación total de los centros. Se despliega con **187 talleres, 432,42 horas de programación estable, 3.786 participantes y un impacto en la programación estable del 14,80%** (la más elevada de todas las entidades y asociaciones). Los datos muestran detalles similares al año pasado, con un ligero incremento de participantes. Sin duda es una de las programaciones más consolidadas en la red de centros.

La oferta educativa se extiende en tres ámbitos o niveles:

ÁMBITO FORMATIVO	CENTROS CÍVICOS
1 APRENDIZAJE PARA LA AUTONOMÍA Y LA INCLUSIÓN: comprensión lecto-escritora y matemáticas. Cultura básica.	Pilarica, Zona Este, Delicias, José Luis Mosquera, Parquesol, Jose M. ^a Luelmo y Esgueva.
2 DESARROLLO PERSONAL HACIA LA FORMACIÓN PERMANENTE: Preparación para las pruebas libres de Graduado en ESO. Preparación para las pruebas libres de acceso a la universidad mayores de 25 años (PAU + 25).	Delicias, Bailarín Vicente Escudero (pruebas de ESO). Delicias (pruebas PAU+25).
3 DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO Talleres TIC (Informática). Talleres socio-educativos: tertulia literaria, arte, historia, biología, memoria-ágil, mente, salud, gestión de las emociones, sentirse bien, teatro, etc. Talleres de inglés con varios niveles.	Los talleres de informática se imparten en la sede de FECEAV (C/Pelicano, barrio Pajarillos). Los talleres socio-educativos se imparten ajustados a la demanda en la mayoría de los centros con presencia del programa formativo.

Por su parte en el Centro Cívico Rondilla es la Fundación Rondilla la que tiene una programación parecida, aunque no forma parte del mismo programa municipal y por eso no lo incluimos aquí. Esta programación en Rondilla se computa en las actividades formativas promovidas por asociaciones.

6.1.3. Programación estacional para niños y niñas

Los centros cívicos y municipales acogen esta programación que tiene como objetivo la conciliación de la vida familiar y laboral en vacaciones escolares de carnaval, semana santa, verano y navidad. Son actividades dirigidas a niños y niñas entre 3 y 12 años, con variedad de contenidos educativos y lúdicos. Los centros cívicos son una vez más el soporte para que se puedan desarrollar estas actividades, extendidas por todos los barrios de la ciudad.

6.2. Bibliotecas y programas organizados por la concejalía de educación y cultura

La red de bibliotecas municipales

Las bibliotecas son otro de los servicios de proximidad con mayor proyección ciudadana que se presta en los centros cívicos. Constituyen un servicio público cuyo objetivo es facilitar el acceso a la lectura, a la información y a la cultura a todos/as los/as ciudadanos/as. Los servicios que se prestan en ellas son gratuitos.

La Red de Bibliotecas del Ayuntamiento de Valladolid está compuesta por 10 bibliotecas y 8 puntos de lectura y una biblioteca de verano. Tienen por misión dotar de servicios bibliotecarios de proximidad a los diferentes puntos de la ciudad. Todas, excepto dos de ellas², además de dos puntos de lectura y la biblioteca de verano, están instaladas en la red de centros gestionados por el Servicio de Participación Ciudadana.

El uso de material bibliográfico, audiovisual e informático es gratuito para los/as ciudadanos/as con acceso mediante una tarjeta de servicios compartida con la red de bibliotecas de la Junta de Castilla y León. Durante este año se han ido recuperando las actividades habituales, adaptándose a la normativa vigente y las medidas adoptadas en cada momento. Las actividades de animación y dinamización de la lectura que con frecuencia utilizan los espacios de los centros son los cuenta-cuentos (*La hora del cuento*), las tertulias literarias, clubes de lectura, lectura en voz alta con adultos, etc.

Buena parte de las actividades de fomento de la lectura se realizan en aulas de los centros. En 2025 hemos acogido 44 talleres estables programados por la red de bibliotecas, con implicación de 57,75 horas semanales y 614 participantes.

6.3. Actividades estables de la Fundación Municipal de Deportes en los centros cívicos y municipales

La Fundación Municipal de Deportes despliega su programación en los polideportivos municipales. Sin embargo va ganando presencia también en los centros cívicos. En 2025 ha organizado un total de **20 talleres ocupando 25 horas semanales** en programación estable, con asistencia de 253 personas. En los centros cívicos Jose Luis Mosquera, Jose M^a Luelmo y Puente Duero y Canal de Castilla. Los contenidos son similares al año pasado yoga, pilates, escuela de espalda etc. Se da la circunstancia de que en el centro cívico Jose Luis Mosquera es la Fundación Municipal de Deportes la encargada de gestionar la actividad de yoga.

² Recientemente salió del CC Parquesol la biblioteca Santiago de los Mozos, para ubicarse en otro edificio de nueva construcción en el barrio Parquesol

6.4. Programación Vallatarde y Vallanoche

Los centros cívicos Jose M.^a Luelmo y Jose Luis Mosquera acogen parte de la programación de talleres ofertados por la Concejalía de Juventud en su oferta de ocio Vallatarde y Vallanoche. Las instalaciones de la cocina en sendos centros son un recurso interesante para este programa destinado a los adolescentes y jóvenes, que también se complementa con diferentes talleres de ocio. Con carácter estable, en cada una de sus dos ediciones, hemos acogido 5 talleres, con implicación de 21,50 horas semanales y asistencia estimada de 76 jóvenes en cada sesión.

6.5. Colaboración en los planes sectoriales municipales

Los planes sectoriales están concebidos como herramientas de gestión y planeamiento municipal para avanzar en un concepto de ciudad inclusiva, justa, solidaria y participativa, garantizando el ejercicio de los derechos de las personas y posibilitando ese cambio cultural hacia valores más democráticos.

Las líneas estratégicas comunes priorizan la garantía de los derechos de las personas, la ciudad como espacio plural de convivencia, la perspectiva de género, participación de la sociedad civil y, además, son transversales; es decir, todos los departamentos municipales se implicarán a la hora de armonizar las decisiones e implementar las medidas.

En la elaboración de los planes se ha tenido en cuenta el enfoque basado en Derechos Humanos y, en consecuencia, el Ayuntamiento se compromete a ser garante de los derechos de las personas.

Los planes son concebidos como herramientas al servicio de una ciudad plural y diversa; favoreciendo la participación de las personas de cualquier edad; creando entornos accesibles; promoviendo la solidaridad y respetando la interculturalidad. Todos los planes han contado con un informe de valoración del impacto de género.

El Servicio de Participación Ciudadana ha colaborado con actuaciones en los siguientes planes municipales:

1. P.M. sobre personas mayores.	6. P.M. de infancia y adolescencia.	11. P.M. Agenda 2030.
2. P.M. sobre drogas y otras adicciones.	7. P.M. de juventud.	
3. P.M. de convivencia ciudadana intercultural.	8. P.M. de igualdad.	
4. P.M. de cooperación al desarrollo.	9. P.M. de conciliación.	
5. P.M. sobre accesibilidad.	10. P.M. contra la violencia de género.	

Si bien la mayor representatividad corresponde a la colaboración del **Plan sobre personas mayores**, ya que son uno de los sectores poblacionales con mayor presencia en los centros cívicos, bien como usuarios o incluso como promotores de proyectos.

La colaboración con el **Plan sobre drogas y otras adicciones** también está muy presente en Participación Ciudadana. Dos de nuestros centros acogen el programa *Vallatarde y Vallanoche*. Y todos ellos están disponibles para acoger proyectos de distintas entidades orientados a los objetivos de este plan.

Respecto al **Plan de convivencia ciudadana** la colaboración de Participación Ciudadana está presente en el día a día. En muchos de nuestros barrios la diversidad cultural es una evidencia y en Participación Ciudadana no podemos ser ajenos a ello. Nuestro interés está en mejorar el conocimiento mutuo y la convivencia y tenemos un compromiso de apoyo a las estructuras organizativas formales e informales. En este sentido hemos apoyado y tutelado el desarrollo de dos asociaciones dirigidas por personas inmigrantes. La interculturalidad está muy presente en los centros cívicos con mayor presencia de ciudadanos de origen extranjero. Destaca Delicias con varias asociaciones de con población de origen marroquí y búlgaro.

Sin duda la presencia de estas personas con culturas diferentes enriquece la vida de los centros y supone un aprendizaje continuo y recíproco tanto para extranjeros como para españoles. Podríamos concluir que la perspectiva intercultural, la igualdad de trato y el impulso de iniciativas interculturales que fomenten la convivencia son ejes transversales presentes en toda nuestra programación.

Las actuaciones de Participación Ciudadana respecto al **Plan de cooperación al desarrollo** van encaminadas al apoyo de iniciativas de sensibilización promovidas por diferentes ONGs. Han sido diversos actos culturales y sobre todo exposiciones.

Del mismo modo colaboramos en el **Plan de Infancia y de Juventud**, al acoger programación destinada a estas edades. El programa Menudo Fin de Semana también responde a los objetivos del plan.

La colaboración con los planes municipales que tiene a la mujer como centro de interés (**Plan de Igualdad, Plan contra la violencia de género, Plan de conciliación**) también es un elemento inspirador en la programación en los centros. No en vano las mujeres tienen una amplia presencia en los centros cívicos. Además, como se menciona en capítulos anteriores, en fechas señaladas como el 8 de marzo o el 25 de noviembre organizamos actividades financiadas por Participación Ciudadana y también acogemos otras muchas de diferentes colectivos. La colaboración más destacada para el **Plan de conciliación** estaría en la programación estacional para niños y niñas en vacaciones escolares, que acogemos en la red de centros.

Relacionado con el **Plan sobre accesibilidad** está el compromiso de Participación Ciudadana de mantener y mejorar la accesibilidad de sus instalaciones de modo que todas cuentan con accesos para personas con movilidad reducida y toda nuestra red de centros, con aseos adaptados. Además, a nivel de programación, colabora en los objetivos de este plan favoreciendo la participación de personas con discapacidad, bien de manera organizada o a título individual. Se han revisado los planes de emergencia, se ha mejorado la información para hacerla más comprensible. Por otra parte, el personal de Participación Ciudadana ha completado su formación en este tema.

Respecto al **Plan Agenda 2030** Este Plan está impulsado desde el área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y enmarcado dentro de lo que se ha venido a llamar la Agenda Urbana. Esta Agenda Urbana pretende ser el marco estratégico para avanzar en una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible, y como todos los servicios públicos estamos implicados en este gran objetivo.

En Participación Ciudadana trabajamos continuamente para mejorar la calidad y versatilidad de nuestra red de equipamientos. Si por algo nos caracterizamos en este servicio municipal es por ser accesibles y próximos a la ciudadanía, contando con una red de equipamientos amplia y diversa que le dan un carácter de proximidad. En todos ellos se supervisa, por supuesto, la accesibilidad y la dotación de mobiliario para que sea adecuado a la función polivalente que en la mayoría de los casos es prioritaria.

Con el objetivo de mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios, además de cumplir con la obligación de las Inspecciones técnicas de edificios, se está avanzando en estudios de mantenimiento preventivo y mejora de las instalaciones en cuanto a la eficiencia energética.



7. Registro de entidades ciudadanas

EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Diálogo Civil (art. 46), en vigor el 24 de julio 2022, regula el “Registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Valladolid”, que viene a sustituir al Registro Municipal de Asociaciones de la Ciudad. El Registro de entidades ciudadanas tiene como finalidad agilizar los trámites propios de las relaciones entre la Administración municipal y la sociedad civil organizada. Sus datos son públicos. Pueden las asociaciones o colectivos de la ciudad cuyo objeto de actividad sea la defensa, el fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio, que estén previamente inscritos en el Registro Público Nacional o de la Comunidad Autónoma.

El *Registro de Entidades Ciudadanas* está gestionado por el Servicio de Participación Ciudadana. Este Registro público pretende ser también una plataforma de proyección del movimiento asociativo que se desarrolla en nuestra ciudad. A 31 de diciembre 2025 el total de asociaciones inscritas era de 1.172, con 29 altas y 2 bajas. Con respecto a 2024 supone un incremento neto de 27 asociaciones.

En la siguiente tabla se detalla el número de asociaciones según la clasificación en el *Registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Valladolid*.

TIPO ASOCIACIÓN	ALTAS 2025	BAJAS 2025	TOTAL
Alumnos y estudiantes	0	0	4
Animación sociocultural	1	0	29
Autoayuda	0	0	80
Consumidores y usuarios	0	0	9
Contribuyentes	0	0	0
Culturales	6	0	401
Culturales y deportivas	3	0	17
Culturales y educativas	2	0	43
De mujeres	0	0	17
De ocio y tiempo libre	2	0	7
De protección civil	0	0	2
De tercera edad	0	0	10
De trabajadores	0	0	6
De vecinos y familiares	2	1	50
De voluntariado	0	1	92
Defensa de la vida	0	0	2
Deportivas	3	0	86
Ecologistas	1	0	13
Empresariales y profesionales	3	0	47
Juveniles	2	0	72
Padres de alumnos	0	0	45
Para personas con discapacidad	0	0	12
Para toxicómanos	0	0	7
Promoción servicios sociales	2	0	96
Protectoras de animales	0	0	16
Relaciones con la Administración	0	0	3
Religiosas	2	0	6
TOTAL	29	2	1.172



8. Compromisos de calidad

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE CALIDAD 2025

La Carta de Servicios de Participación Ciudadana comprende 10 compromisos calidad referenciados en los tres objetivos estratégicos básicos, con sus correspondientes indicadores y se complementa a nivel interno con un análisis de consecución de objetivos.

A continuación, analizamos el cumplimiento de cada uno de los compromisos.

COMPROMISO 1: FACILITAR UNA SEDE SOCIAL A LAS ASOCIACIONES VECINALES DE VALLADOLID (Objetivo estratégico: promoción del asociacionismo vecinal)

En Participación Ciudadana somos conscientes de que una de las mejores maneras de apoyar al movimiento vecinal es proporcionar espacios para que las asociaciones puedan desarrollar sus programas de dinamización social. Nuestro compromiso más inmediato es facilitar un espacio de sede asociativa a todas las asociaciones vecinales de ámbito municipal que figuren en el Registro de Entidades Ciudadanas, así como a las dos federaciones. Para cumplir este compromiso, desde Participación Ciudadana gestionamos una serie de locales de titularidad municipal y otros mediante contrato de arrendamiento. En 2025 disponíamos de 35 locales a disposición de las asociaciones vecinales¹.

Este año se convocó una nueva licitación para locales alquilados, ampliada a 22 locales. Es importante resaltar este compromiso municipal también por la implicación presupuestaria que conlleva, que en 2025 ascendió 37.594,02 € en locales propios y 242.795,91 € en los arrendados.

A esta amplia red de locales vecinales habilitados como sede asociativa se añaden el resto de equipamientos de Participación Ciudadana que también están a disposición de las asociaciones para el desarrollo de sus programaciones.

La Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes mantiene su empeño en prestar apoyo a las asociaciones vecinales que surjan. Sin olvidar que muchas de las asociaciones vecinales, además de su sede, disponen de espacios en la red de centros para el desarrollo de sus programaciones. Los detalles se reflejan en los capítulos 2 y 3 de este documento.

COMPROMISO 2: OFRECER UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES VECINALES PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMA DE FIESTAS (Objetivo estratégico: promoción del asociacionismo vecinal)

En 2025 se fijó un **crédito de 260.000 €** destinado a subvenciones vecinales: 167.00 € para actividades y 93.000 € para el programa de fiestas. Se conceden subvenciones a las 39 asociaciones vecinales que presentaron proyectos cumpliendo con las bases de la convocatoria, más las dos federaciones. Se reparte todo el presupuesto contemplado, pero finalmente se devuelven 1.075,69 € correspondientes a cuatro asociaciones. Estos datos muestran el alto nivel de ejecución del programa de subvenciones y el interés por las asociaciones por mejorar el sistema de justificación.

¹ Los detalles se relatan en el capítulo 2

COMPROMISO 3: OFRECER UNA PROGRAMACIÓN ESTABLE DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA ADULTOS AL MENOS DURANTE 9 MESES AL AÑO Y OFERTA DE 1.500 PLAZAS EN LA RED DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Objetivo estratégico: animación ciudadana de carácter socio-cultural)

Este compromiso se materializa actualmente en la actividad de yoga, que se oferta por periodos trimestrales, que corresponden a dos cursos lectivos.

Nuestro compromiso queda cumplido sobradamente al **ofertar un total de 4.080 plazas en el año** en la actividad de yoga. Nuestro estándar de calidad está fijado en llegar a una ocupación de al menos el 70%, lo cual demostraría el interés por la actividad. Los resultados indican una ocupación entre el 80% y 93%

COMPROMISO 4: PROGRAMAR AL MENOS 200 ESPECTÁCULOS CULTURALES GRATUITOS AL AÑO EN LOS TEATROS Y SALONES DE ACTOS DE LA RED DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Objetivo estratégico: animación ciudadana de carácter socio-cultural)

Nos referimos en este compromiso a los actos culturales de carácter abierto y gratuito promovidos y financiados por el Servicio de Participación Ciudadana que se han desarrollado en los teatros de la red de centros. Incluimos aquí la programación de las *Muestras, del Menudo Fin de Semana*, programación temática de mujer o estacional en carnaval y navidad y los *eventos de interés municipal* (Eventos Participativos) con implicación directa de Participación Ciudadana. Los detalles se ofrecen en los capítulos correspondientes de este documento.

En 2025 superamos la cifra asociada al compromiso; ya que fueron **277 los eventos-espectáculos promovidos y financiados por Participación Ciudadana**.

	MUESTRA DE CULTURA TRADICIONAL	MUESTRA DE TEATRO VECINAL	MUESTRA DE OCIO INFANTIL	MENUDO FIN DE SEMANA	TEMÁTICA MUJER	CARNAVAL	NAVIDAD	EVENTOS DE INTERÉS MUNICIPAL	TOTAL
Nº DE EVENTOS 2025	71	32	20	67	4	21	35	27	277

COMPROMISO 5: PRESTAR APOYO A LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR UN MÍNIMO DE 300 EVENTOS CULTURALES DE CARÁCTER ABIERTO AL AÑO, EN LA RED DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Objetivo estratégico: animación ciudadana de carácter socio-cultural)

En nuestra ciudad existen muchos grupos y artistas de teatro, música, danza, magia, etc. no profesionales que, de manera desinteresada quieren mostrar su arte en los centros cívicos. Por otra parte, las asociaciones vecinales utilizan nuestra red de centros para programar espectáculos en las fiestas de los barrios y semanas culturales. Son todos ellos eventos gratuitos para el público que enriquecen la vida de los barrios y también mantienen vivo el interés artístico que surge en los propios grupos.

En Participación Ciudadana somos conscientes de las numerosas agrupaciones culturales aficionadas al teatro, la danza o la música. Por ello asumimos el compromiso de apoyar estas iniciativas que denominamos de colaboración externa; y que, en la mayoría de las ocasiones, son de carácter desinteresado por parte de los artistas. Pero no hay que olvidar que, a diferencia del compromiso anterior, la iniciativa parte de los propios artistas. Nuestro apoyo consiste en facilitar los espacios (teatros y salas de conferencias), el apoyo técnico de carácter audiovisual y el refuerzo de portería; cuyos costes son asumidos por Participación Ciudadana.

Este compromiso lo superamos significativamente. En 2025 **hemos sido el soporte para que se pudieran desarrollar 737 eventos culturales, con asistencia de 109.666 personas**. Esta programación de carácter artístico, cultural y desinteresado por parte de los promotores, tiene un peso muy importante en los centros. En este año ha supuesto el 72,68% del total de eventos y el 76,98% del total de asistencia.

COMPROMISO 6: DISPONER AL MENOS UN 40% DEL ESPACIO DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE LAS ASOCIACIONES PUEDAN DESARROLLAR SUS PROPUESTAS SOCIO-CULTURALES. (Objetivos estratégicos: animación ciudadana de carácter socio-cultural y promoción del asociacionismo)

Para valorar los logros acerca de este compromiso partimos de la disponibilidad de salas en cada centro y del horario disponible para el desarrollo de programación estable. Partimos de la ocupación de salas a diciembre 2024 en programación estable. Respecto a la oferta de horario consideramos en todos los centros cívicos el siguiente: 9:00 a 14:30 h. y 16:00 a 21:30 de lunes a viernes; sábados por la mañana 10:00 a 14:00 h. Los sábados por la tarde y domingos por la mañana, según horario particular en cada centro. Por su parte, los centros municipales tienen un horario más reducido y ajustado a la demanda de usos.

En las tablas de análisis veremos que hay un número de horas significativo sin ocupar. Algunas de ellas forman parte de horarios que podríamos considerar residuales; pero otro buen número de horas son ocupadas en el día a día por programación puntual esporádica. Disponer de este horario sin comprometer cíclicamente también es interesante porque permite dar cabida a propuestas ciudadanas esporádicas que enriquecen la vida de los centros. En todo caso, la oferta de espacio total contempla la ocupación real estable más las horas disponibles, y potencialmente a disposición de las asociaciones y entidades.

Los cuadros muestran, en cada centro cívico y centro municipal diferentes detalles. El porcentaje de horas a disposición de asociaciones sería el cálculo porcentual de las horas ocupadas ya por la programación estable asociativa, más las horas sin ocupar; respecto del total de horas. Este es el dato que tomamos como indicador para valorar nuestro compromiso de calidad

Las horas disponibles como resultado de multiplicar el número de horas semanales de apertura de los centros y el número de aulas. Para los cálculos se contemplaban 3 ciclos de actividades en la mañana y 2 ciclos en la tarde, con intervalos entre medias para ventilar.

Los centros cívicos ponen a disposición de las asociaciones y entidades una media de 10,5 horas semanales efectivas en cada una de sus aulas, con posibilidad de programación de lunes a viernes y sábados por la mañana; a las que se añaden en algunos casos justificados, los sábados por la tarde, y domingos por la mañana (en el Centro Cívico Delicias). Los centros municipales tienen horarios adaptados a las necesidades de programación.

Podemos concluir que **los centros cívicos y municipales ponen a disposición de las asociaciones entre un 69% y un 97% de su espacio**; incluyendo el que ya están ocupando y el que todavía no está comprometido en programación estable. Parte de estas aulas, en su distribución temporal semanal, está ocupado por programación puntual también de asociaciones y entidades.

El cuadro siguiente muestra los detalles:

	HORAS TEÓRICAS DISPONIBLES	HORAS OCUPADAS	HORAS OCUPADAS POR ASOCIACIONES	HORAS OCUPADAS POR SERVICIOS MUNICIPALES (Ayuntamiento)	HORAS SIN OCUPAR EN PROGRAMACIÓN ESTABLE (Horas libres)	HORAS A DISPOSICIÓN DE A SOCIACIONES (Horas ocupadas + horas sin ocupar)	% HORAS A DISPOSICIÓN ASOCIACIONES. ESPACIO DISPONIBLE	% HORAS OCUPADAS POR ASOCIACIONES	% HORAS OCUPADAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	% HORAS SIN OCUPAR EN PROGRAMACIÓN ESTABLE (a disposición de programación puntual)
CC BAILARÍN VICENTE ESCUDERO	452	173,5	158,50	66,92	226,58	385,08	85,19 %	35,07 %	14,81 %	50,13 %
CC CANAL DE CASTILLA	605	203,5	203,50	59,00	342,50	546	90,25 %	33,64 %	9,75 %	56,61 %
CC CASA CUNA	395,5	278,25	179,25	99,00	117,25	296,5	74,97 %	45,32 %	25,03 %	29,65 %
CC DELICIAS	1032	363,5	215,50	148,00	668,50	884	85,66 %	20,88 %	14,34 %	64,78 %
CC EL CAMPILLO	302,5	167,5	130,00	37,50	135,00	265	87,60 %	42,98 %	12,40 %	44,63 %
CC ESGUEVA	508,5	119,75	62,75	57,00	388,75	451,5	88,79 %	12,34 %	11,21 %	76,45 %
CC JOSE LUIS MOSQUERA	799,5	291,33	156,50	134,83	508,17	664,67	83,14 %	19,58 %	16,86 %	63,56 %
CC JOSE MARÍA LUELMO	615	271,17	168,17	103,00	343,83	512	83,25 %	27,34 %	16,75 %	55,91 %
CC PARQUESOL	357	161,75	106,25	55,50	195,25	301,5	84,45 %	29,76 %	15,55 %	54,69 %
CC PILARICA	423,5	164,58	103,58	61,00	258,92	362,5	85,60 %	24,46 %	14,40 %	61,14 %
CC RONDILLA	734,5	184,75	167,75	17,00	549,75	717,5	97,69 %	22,84 %	2,31 %	74,85 %
CC ZONA ESTE	508,5	144,75	32,00	105,75	370,75	402,75	79,20 %	6,29 %	20,80 %	72,91 %
CC ZONA SUR	1.089	332,58	247,58	85,00	756,42	1004	92,19 %	22,73 %	7,81 %	69,46 %
CM LA OVERUELA	17,5	8,5	3,50	5,00	9,00	12,5	71,43 %	20,00 %	28,57 %	51,43 %
CM LAS FLORES	76,5	25,5	20,50	5,00	51,00	71,5	93,46 %	26,80 %	6,54 %	66,67 %
CM EL PINAR	16,5	15,5	10,50	5	1,00	11,5	69,70 %	63,64 %	30,30 %	6,06 %
CM PUENTE DUERO	94	20,5	3,00	17,5	73,50	76,5	81,38 %	3,19 %	18,62 %	78,19 %

COMPROMISO 7: PONER A DISPOSICIÓN DE ARTISTAS NOVELES Y COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES AL MENOS 15 ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES QUINCENALES, QUE SE PUEDAN REALIZAR AL MENOS 250 EXPOSICIONES (Objetivo estratégico: promoción de actividades artísticas)

La red de centros cívicos ofrece la posibilidad de que se puedan instalar 286 exposiciones promovidas por artistas, colectivos y entidades.

Para valorar este compromiso partimos de una oferta mínima de 15 espacios expositivos², durante 9 meses de programación. Consideramos dos periodos-quincenas mensuales excepto los meses de julio y agosto que computamos un solo periodo. Si bien las quincenas de los meses julio, agosto y primera de septiembre las consideramos inhábiles a no ser que se presenten propuestas con interés especial en esas fechas. En total la oferta de espacios para exposiciones es de 285 espacios-periodos quincenales y 45 en espacios-quincenas en meses de verano.

Estas 285 quincenas hábiles son las que se ofrecen al programa. Con lo cual, al menos en oferta de espacios, cumplimos el compromiso. Como vimos en el capítulo correspondiente, se han realizado 249. Nuestra proyección de mejora estaría en aproximarnos al total de espacios/quincenas ofrecidas y este año hemos aumentado en 76 el número de exposiciones. De ellas 37 corresponden a los artistas individuales que han querido instalar su obra en varios centros, uno de ellos elegido por Participación Ciudadana entre los menos solicitados por los artistas. A la vista de los resultados valoramos positivamente esta novedad incorporada en 2025 y seguiremos en el empeño de aumentar estas cifras.

Pero no hay que olvidar que este reto no depende sólo del Ayuntamiento, sino de las solicitudes que se presenten y los intereses de los artistas y expositores por uno u otro centro. Para animar a todos los artistas se les invita y envía la convocatoria para participar en este programa al año siguiente.

Los detalles muestran cómo hay centros con un número importante de exposiciones (Zona Sur, J.L. Mosquera, y Bailarín Vicente Escudero, con 33, y 31 y 26 respectivamente; mientras que otros como Pilarica y Casa Cuna cuentan con 10 y 5 exposiciones respectivamente. Nuestra proyección de mejora está en equilibrar el reparto de exposiciones entre los centros o al menos seguir aumentándolas en los más deficitarios y seguimos trabajando para conseguirlo.

COMPROMISO 8: MANTENER UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LOS GRUPOS ARTÍSTICOS QUE PARTICIPAN EN LA MUESTRA DE TEATRO VECINAL, LA MUESTRA DE CULTURA TRADICIONAL Y EN LA MUESTRA DE OCIO INFANTIL (Objetivo estratégico: promoción de actividades artísticas)

Este objetivo queda cumplido y ampliado respecto a años anteriores, al incorporarse la Muestra de Ocio Infantil. El crédito inicial previsto ascendió a 69.750 €, con una subvención de 450 € para cada grupo que cumpla con las condiciones de la convocatoria.

Los detalles de la adjudicación definitiva se explican en el capítulo correspondiente.

COMPROMISO 9: ATENDER LAS SOLICITUDES ORDINARIAS DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CENTROS EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS LABORALES SIEMPRE QUE EXISTA DISPONIBILIDAD (gestión y comunicación con los ciudadanos)

En este compromiso nos estamos refiriendo a los procesos de solicitudes puntuales, cuyos detalles se explican en el capítulo correspondiente. Nuestro compromiso es responder a estas solicitudes en un plazo máximo de 3 días. Solicitudes que se tramitan por diversos canales (correo electrónico, plataforma web y de forma presencial). Todas ellas requieren completar un formulario donde se recogen datos esenciales para valorar su viabilidad. En algunos casos supone además abonar un coste por reserva de sala. El caso más frecuente es el de reuniones de comunidades de vecinos, que además es muy numeroso.

En 2025 se recibieron 5.051 solicitudes; de ellas 5.029 se respondieron en plazo inferior a 3 días y las que no pudieron responderse en ese plazo fue por motivos especiales (ausencia del/a responsable del centro o porque requirieron gestiones complementarias). La gran mayoría fueron estimadas en la fecha elegida o con propuesta de fecha alternativa. Todo ello denota el esfuerzo que se hace por el personal de los centros para cumplir con este compromiso.

² Algunos centros cívicos ofrecen varios espacios

³ En 2024 se recibieron 4.561 solicitudes

COMPROMISO 10: CONTESTAR AL CIUDADANO QUE HAYA FORMULADO UNA QUEJA O SUGERENCIA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLADAS O EL PROCESO SEGUIDO PARA SU RESOLUCIÓN (gestión y comunicación con los ciudadanos)

Los ciudadanos tienen una línea directa con el Ayuntamiento para formular quejas y sugerencias a través de varios canales. Pueden hacerlo:

- Por teléfono (el más utilizado es el teléfono de atención municipal 010).
- A través de WhatsApp
- Por correo electrónico.
- A través de la web municipal
- A través de la App de reciente creación

En 2025 en el Servicio de Participación Ciudadana se han recibido y tramitado 350 comunicaciones solicitando información, trasladando quejas o haciendo sugerencias, todas ellas han sido respondidas en plazo. El canal que se impone es el WhatsApp, seguido de la llamada al 010 y la web municipal.

Algunas de ellas no correspondían a servicios prestados por Participación Ciudadana y fueron remitidas al servicio correspondiente. Para el resto, se investiga y se emite el correspondiente informe. Se da prioridad en su resolución a las cuestiones urgentes, bien porque afectan a la seguridad o bien porque tienen una dimensión temporal.

TIPOLOGÍA DE ASUNTOS	CANAL DE ENTRADA								TOTAL
	APP	CAC 010	CORREO ELECTR.	OTROS	REGISTRO	TELEGRAM	WEB	WHATSAPP	
Direcciones y horarios. Centro Cívico		1					1	2	4
Ejecución Presupuestos Participativos	1	1	2			1	4	117	126
Incidencias en información o Participación Ciudadana		3	5		1		8	2	19
Incidencias web Presupuestos Participativos			1					3	4
Mantenimiento de Centros Cívicos	2	28	1			1	26	4	62
Menudo Fin de Semana								2	2
Otras actividades participativas		4	27				1	3	35
Ruido por fiestas y actividades deportivas								1	1
Servicios y actividades. Centro Cívico		38	13	1	2		17	18	89
Sistema de Presupuestos Participativos							1	6	7
Sugerencias Ferias y Fiestas								1	1
TOTAL	3	75	49	1	3	2	58	159	350



9. Ejecución presupuestaria

En este capítulo nos vamos a centrar en la ejecución del presupuesto del Servicio de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2025. En primer lugar, mostrando un resumen general del gasto por capítulos (punto 9.1) y después una descripción más detallada, diferenciando los gastos por equipamientos y por programas (punto 9.2)

9.1. Resumen general de gastos por capítulos

El presupuesto aprobado para Participación Ciudadana en 2025 asciende a 5.194.929 € distribuido como aparece en la tabla siguiente. Excluido el capítulo 1 (gastos de personal), el presupuesto asciende a 3.196.649,10 €.

Después de las modificaciones aprobadas, con reducción del capítulo 1 y 2 y aumento del capítulo 6, se reconoce un crédito total por valor de 5.716.698,42 €; unas obligaciones reconocidas por valor de 4.890.264,11 €; y un porcentaje de ejecución total del presupuesto del 85,54%.

CAP.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES	GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% EJECUTADO OR/CT
1	1.887.609,00	-87.000,00	1.800.609,00	1.726.951,90	1.693.615,01	1.693.615,01	94,06 %
2	2.864.146,00	-235.308,00	2.628.838,00	2.529.173,82	1.983.704,17	1.798.307,65	75,46 %
4	558.000,00	0,00	558.000,00	543.622,63	540.292,38	518.995,07	96,83 %
6	225.000,00	504.251,42	729.251,42	728.764,57	672.652,55	379.369,24	92,24 %
TOTAL	5.534.755,00	181.943,42	5.716.698,42	5.528.512,92	4.890.264,11	4.390.286,97	85,54 %

En detalle, obligaciones reconocidas:

CAP. 2 GASTO CORRIENTE		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	50.857,11 €
212	Reparación de edificios y otras construcciones	69.749,56 €
213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	222.804,40 €
22100	Energía eléctrica	258.088,34 €
22101	Agua	1.946,85 €
22102	Gas	276.245,12 €
22103	Combustibles y carburantes	1.272,17 €
22104	Vestuario	5.196,32 €
22199	Otros suministros	12.363,27 €
22602	Publicidad y propaganda	87.776,62 €
22609	Actividades culturales y deportivas	68.538,50 €
22699	Otros gastos diversos	4.469,21 €
22700	Limpieza y aseo	460.716,33 €
22701	Seguridad	263.092,93 €
22706	Estudios y trabajos técnicos	26.196,50 €
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	174.390,94 €

CAP. 4 SUBVENCIONES		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
481	Premios, becas, etc.	54.900,00 €
48921	Transf. Federación Asociaciones de Vecinos Antonio Machado	10.000,00 €
48922	Transf. Asociación Pajarillos Educa.	11.000,00 €
48999	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro	464.392,38 €

CAP. 6 INVERSIONES		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	80.500,49 €
625	Mobiliario	86.144,02 €
632	Edificios y otras construcciones	387.116,16 €
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	114.860,16 €
635	Mobiliario	4.031,72 €
TOTAL Cap. 2, 4 y 6		3.196.649,10€

Al margen del capítulo 1, el mayor importe global, por capítulos, corresponde al **capítulo 2** de gasto corriente, con crédito total de 2.628.838 € y obligaciones reconocidas por valor de 1.983.704,17 €; lo cual supone un porcentaje de ejecución del 75,46%.

En gasto corriente, el mayor importe corresponde a los consumos de gas y luz (importe de 534.333,46 €), seguido de la limpieza de centros (460.716,33 €), gastos de apertura de centros y celaduría 263.092,93 €; reparaciones diversas 222.804,40 €.

En el **capítulo 4** (subvenciones) incluimos los apoyos a los grupos de las Muestras, por importe de 54.900 €, con un ligero incremento sobre el año pasado ajustado al incremento de grupos presentados con derecho a subvención. En este capítulo se incluye la subvención a la Federación de Asociaciones de Vecinos Antonio Machado, con importe de 10.000 € y la subvención a la asociación Pajarillos Educa, con importe de 11.000 €. Por su parte en este apartado también se incluyen las subvenciones a las asociaciones vecinales para programas de fiestas y actividades (total ejecutado 258.924,31 €) y los pagos de alquiler de los locales destinados a sedes vecinales por valor de 205.468,07 €.

En el **capítulo 6 (inversiones en edificios)** se han reconocido obligaciones de gasto por importe de 672.652,55 €. Se incluyen algunas reformas para mejorar las instalaciones de los centros, el proyecto y ejecución inicial de la sustitución de la cubierta del CC Zona Este, adquisición de equipamiento audiovisual, etc.

9.2. Resumen general del gasto por equipamientos y programas

La tabla que incluimos al final del apartado muestra, por una parte, el gasto implicado en la gestión de los distintos equipamientos y por otra, los gastos imputados a las distintas programaciones generales del Servicio de Participación Ciudadana¹.

Como cabría esperar, el gasto más importante tiene su origen en la gestión de los centros cívicos, porque además de ser equipamientos amplios y complejos de mantener, en ellos se desarrolla gran parte de la programación del Servicio de Participación Ciudadana. El gasto repercutido a los centros cívicos asciende a 1.717.769,74 €².

Como vemos, y hemos mencionado anteriormente, también es muy destacado el gasto que se invierte en facilitar a las asociaciones vecinales los locales para que les sirvan de sede. Los locales alquilados destinados a este fin generan un gasto de: 242.795,91 €, similar al año pasado. Destinándose 205.468 € al pago de arrendamiento y el resto a otros gastos que incluyen los consumos de electricidad y calefacción de gas, limpieza, etc. En total, destinado a locales vecinales, se han destinado 280.389,93 €. Sin duda este presupuesto es una manifestación del importante esfuerzo y compromiso que realiza el Ayuntamiento de Valladolid para apoyar a las asociaciones vecinales en la labor de fomento de la participación ciudadana en nuestra ciudad, convirtiéndose en uno de sus objetivos estratégicos.

En cuanto al desglose por programas de actividades, el gasto más elevado ha correspondido al Programa de Presupuestos Participativos, por importe de 105.188,09 € sobre todo por la importante inversión en publicidad y difusión para la puesta en marcha de la edición 2025-2027.

El programa de Muestras, ha supuesto un total de 59.915,60 €, la mayor parte destinada a las subvenciones a grupos y el resto a difusión. El Programa Menudo Fin de Semana ha supuesto un total de 41.145,62 €, la mayor parte destinada al pago de los grupos artísticos. A la programación de espectáculos de magia en navidad se destinaron 19.572,64 €; y al programa de exposiciones, para difusión publicitaria, se destinaron 3.393,79 €.

La programación de yoga tuvo una implicación presupuestaria de 25.011,14 € para pagos a la empresa adjudicataria del contrato (importe diferencial entre el coste de contrato y la recaudación de pagos de los participantes).

Destacando algunos conceptos, los gastos de limpieza han supuesto un importe de 460.716,33 €, los correspondientes a celaduría (apertura de los centros) 263.092,93 €. Mientras que los correspondientes al servicio de asistencia técnica a eventos en teatros ha supuesto un importe de 174.390,94 €.

Gasto corriente destinado a suministros de gas y luz en los centros ha supuesto un importe de 534.333,46 €.

¹ No incluye el gasto relacionado con el personal y tampoco algunos gastos del cap.4 (subvenciones a asociaciones y entidades en programas de actividades y fiestas. Tampoco incluye la subvención a la Federación de AA.VV Antonio Machado, ni a la entidad Pajarillos Educa).

² El año pasado fueron 1.413,74 €.

			RESUMEN						
	CONCEPTO	APLICACIÓN	C.CIVICOS	CENTROS MUNICIPALES	C.I.C.	LOCALES PROPIOS	LOCALES ALQUILADOS	Centros Gral.	Actividades Estables - Yoga
CAP.2 GASTO CORRIENTE	Alquiler maquinaria	203/0	5.127,72	796,51	0,00	0,00		0,00	0,00
	Reparación edificios	212/0	58.077,57	996,56	8.224,07	1.964,57	408,60	22,17	0,00
	Reparación maquinaria e instalaciones	213/0	122.006,86	5.880,61	6.085,17	1.196,08	220,33	86.935,23	0,00
	Consumo eléctrico	221.00	162.536,71	16.748,02	23.822,49	21.007,04	33.974,08	0,00	0,00
	Agua	221.01				0,00		1.946,85	
	Consumo gas	221.02	198.034,70	6.100,58	66.556,96	2.828,05	2.724,83	0,00	0,00
	Combustibles, carburantes	221.03	0,00	0,00	0,00	1.272,17		0,00	0,00
	Vestuario	221.04	0,00	0,00	0,00	0,00		5.127,35	0,00
	Otros suministros	221.99	3.102,82	1.371,18	0,00	4.200,00		1.836,69	0,00
	Publicidad	226.02	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
	Activ. Culturales	226.09	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
	Otros gastos diversos	226.99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		226.99/Cdad				3.999,76			
	Limpieza	227.00	404.552,33	21.815,80	28.437,43	1.126,35	0,00	4.784,42	0,00
	Seguridad	227.01	195.307,50	42.195,54	25.236,76			38,53	0,00
	Estudios y trabajos técnicos	227.06	5.808,00	0,00	0,00	0,00		16.153,50	0,00
	Otros trabajos por empresas	227.99	87.430,23	826,15	682,56	0,00		14.896,11	25.011,14
CAP.4 TRANSFERENCIAS	Cánones y Arrendamientos	489.99					205.468,07		
	Subvenciones a grupos artísticos	481.00							
CAP.6 INVERSIONES	Inversiones y equipamiento	623/0		80.500,49	0,00				
	Edificios y construcciones	625/0	44.302,23	40.126,56	1.715,23				
		632/0	315.730,70	0,00	45.142,08	0,00		0,00	0,00
	Maquinaria utillaje	633/0	114.860,16	0,00	0,00			0,00	0,00
	Mobiliario	635/0	892,21	202,73	2.936,78			0,00	0,00
TOTALES			1.717.769,74	217.560,74	208.839,53	37.594,02	242.795,91	131.740,84	25.011,14

I DE GASTO GENERAL POR CENTROS Y PROGRAMAS 2025									
PROGRAMAS GENERALES									TOTALES
S° P.Ciud	Expos.	Entidades Colaborac.	Muestras	Programa Menudo Fin de Semana	Presupuesto Participativo	Carnavales (infraestructura)	Escuela Particip. Ciudadana	Programa Navidad	
8.087,10	0,00	36.812,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.823,76
40,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.734,07
480,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	222.804,40
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	258.088,34
		0,00					0,00	0,00	1.946,85
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276.245,12
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.272,17
68,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.196,32
477,95	0,00	0,00	0,00	0,00	321,93	0,00	0,00	0,00	11.310,57
4.259,20	3.393,79	0,00	5.015,60	2.851,02	70.193,38	176,30	1.255,59	631,74	87.776,62
0,00	0,00	3.421,75	0,00	37.980,00	0,00	8.274,50	0,00	18.862,25	68.538,50
19,45	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	469,45
									3.999,76
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460.716,33
0,00	0,00	0,00	0,00	314,60	0,00	0,00	0,00	0,00	263.092,93
4.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.196,50
3.897,53	0,00	0,00	0,00	0,00	34.672,78	0,00	6.895,79	78,65	174.390,94
							0,00	0,00	205.468,07
			54.900,00						54.900,00
							0,00	0,00	80.500,49
							0,00	0,00	86.144,02
0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360.872,78
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			114.860,16
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			4.031,72
21.565,85	3.393,79	40.684,18	59.915,60	41.145,62	105.188,09	8.450,80	8.151,38	19.572,64	2.889.379,87





Entre todos hacemos ciudad

MEMORIA 2025

Participación Ciudadana

Tienes un Espacio de
Participación muy cerca de ti.



Ayuntamiento de
Valladolid

Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes